

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ (Reparto)
Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, en calidad de dueños de la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 02 de febrero de 2021, he recibido correo electrónico por parte del señor **LUIS ARTURO GALEANO**, en calidad de dueño de la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P.**

LTDA., donde no dá respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, simplemente en un párrafo se limita a sustraerse de sus obligaciones, de la siguiente manera:

"Señor Mora,

En respuesta a su derecho de petición dirigido a las siguientes sociedades: Inversiones Torres Lizarazo Páez Ltda., Inversiones y Construcciones PLP Ltda., Inversiones y Construcciones Lizarazo Galeano Ltda., Inversiones y Construcciones LG Ltda, le informo:

A la fecha no tengo ninguna relación con dichas sociedades. En caso de haberla tenido, fue hace más de 10 años. De conformidad con el artículo 28 de la ley 962 de 2005, mi obligación de conservar documentos ya cesó, por lo que no cuento, ni debo contar, con lo solicitado por usted.

Cordialmente,

*Luis Arturo Galeano Rojas
Celular: 3106800318"*

Contraviniendo el deber legal de contestar de forma seria y sustentada a cada petición realizada., vulnerando mi derecho fundamental al habeas data.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los anteriores hechos constituyen una violación (o amenaza) a mi derecho fundamental de petición, según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Carta Magna.¹⁴

Y hago uso del derecho que tiene cualquier ciudadano a instaurar una acción de tutela, como está consagrado en el artículo 86 de la misma norma.¹⁵

14 Constitución Política de Colombia. Artículo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

15 *Ibidem*, Artículo 86: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública..."

Es un deber de las entidades públicas y privadas de dar contestación de manera seria y fundamentada a los derechos de petición, más aún, entratándose de solicitudes que afectan otro derecho fundamental, como bien lo señala la Corte Constitucional en sentencia T-926/13 de la siguiente forma:

"4. El derecho de petición. Reiteración de jurisprudencia.

4.1. *El derecho fundamental de petición está consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, consistente en que cualquier persona puede presentar peticiones respetuosas de interés general o particular ante las autoridades y a obtener una respuesta pronta y de fondo a dicha solicitud. Lo anterior demanda por parte de la autoridad la obligación de darle una respuesta de fondo, cierta, oportuna, clara, precisa y congruente al ciudadano, es decir, que no cualquier comunicación devuelta al peticionario satisface el derecho de petición.*

El núcleo esencial de este derecho no se limita a la simple obtención de una respuesta por parte de la entidad a la cual se ha dirigido el peticionario, sino que "reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión"¹⁶.

4.2. *Este derecho es un instrumento que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, a la libertad de expresión, a la participación política, entre otros¹⁷. A su vez, la Corte Constitucional ha manifestado que la interposición del derecho de petición frente a particulares no ha sido reglamentado por el legislador, sin embargo, esta corporación ha dispuesto unos lineamientos generales con la finalidad de determinar la procedencia de este derecho, los cuales son:*

b. (...) "Cuando el derecho de petición constituye un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental. Caso en el que puede protegerse de manera inmediata."

Reitera la Alta Corte en el numeral 5.1.5 de la precitada Tutela, la necesidad de salvaguardar la información laboral a través de la historia laboral y en su aparte 8.5. recalca, en el caso expuesto en la tutela, la obligación de las entidades privadas de mantener los archivos por tiempo indefinido, so pena de estar incumpliendo un deber Constitucional, a continuación los apartes citados:

"5.1.5. En el caso particular de la historia laboral, la Corte ha establecido que la información que la compone, por ejemplo, tiempo de servicio, salario devengado, cotizaciones a la seguridad social, vacaciones disfrutadas, consignación de cesantías, ascensos, licencias, entre otros, es indispensable para acceder al goce efectivo de las prestaciones sociales en cabeza del trabajador. Por lo anterior es necesario que la información laboral contenida en los archivos sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le

¹⁶ Sentencias T-567/92, T-177 de 2003, T-180 de 2003, entre otras.

¹⁷ Sentencia T-630 de 2009

asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que son titulares."¹⁸

"(...) 8.5. Para la Sala, el hecho que la entidad accionada se haya limitado a manifestar que no tiene la obligación legal de guardar dicha información y que en consecuencia no haya adelantado ninguna gestión para reconstruir la información laboral del señor Benavides Escobar, es prueba del incumplimiento de su deber constitucional de suministrar información que es necesaria para garantizar los derechos fundamentales de quien fue su trabajador, pues Manuelita S.A. tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para reconstruir los datos perdidos o destruidos, especialmente cuando es razonable que la información requerida puede ser reconstruida con base en los archivos de dicha empresa."(Subrayas fuera de texto).

La Corte Constitucional en sentencia T-470/19, Magistrado sustanciador ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO, exhibe claramente los deberes de las empresas frente a la conservación de los archivos laborales de sus empleados, así:

2. (...) "Los empleadores y las entidades administradoras de pensiones deben conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores de forma que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa, y permita el ejercicio de otros derechos fundamentales.

2.1. El derecho al habeas data, establecido en el artículo 15 Constitucional, supone que todas las personas "tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución"¹⁹. Para la Corte, se trata de un derecho de doble naturaleza²⁰:

iii) El derecho al habeas data goza de reconocimiento constitucional autónomo, razón por la cual el titular de la información tiene la posibilidad de conocer la información que sobre el reposa en las bases de datos, así como de exigir a quien la administra la actualización, rectificación, autorización, inclusión y exclusión de información recolectada.

iv) El derecho al habeas data es garantía de otros derechos, "en la medida en que los protege mediante la vigilancia y cumplimiento de las reglas y principios de la administración de datos". Ello sucede, entre otros, en cuanto al buen nombre, cuando se emplea para rectificar el tratamiento de información falsa²¹, en cuanto al derecho a la seguridad social, cuando se emplea para incluir información personal necesaria para la prestación de los

¹⁸ T-718 de 2005.

¹⁹ Definición plasmada en iguales términos en el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1582 de 2012 sobre protección de datos personales.

²⁰ Sentencia T-058 de 2013.

²¹ Sentencias T-455 de 1998 y T-949 de 2003, citadas en la sentencia T-058 de 2013.

servicios de salud y de las prestaciones propias de la seguridad social²², o en cuanto al derecho de locomoción, cuando se solicita para actualizar información relacionada con la vigencia de órdenes de captura²³.

2.2. *Con fundamento en ese derecho, esta Corporación ha indicado que los empleadores tienen la obligación de expedir certificados laborales a quienes les han prestado sus servicios²⁴. Ello debido a que es su deber conservar la información laboral, asegurando que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que es titular"²⁵. Esta está conformada por el tiempo de servicio, el salario devengado, las cotizaciones al sistema de seguridad social, las vacaciones disfrutadas, las cesantías, los ascensos, y las licencias, entre otros factores necesarios para acceder al reconocimiento de las prestaciones sociales del trabajador²⁶."*

La sentencia T-470/19, en otro de sus apartes insiste en la necesidad de la conservación de los archivos por parte de los empleadores por un término indefinido puesto que se trata de derechos fundamentales.

2.3. *(...) "Así las cosas, los empleadores tienen la obligación de conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores, con el fin de que ellos puedan reclamar los derechos derivados de esa relación o de los aportes que en virtud de ella fueron realizados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Y en ausencia de la información laboral, le corresponde a los empleadores realizar su mejor esfuerzo para reconstruirla e informar la ruta para obtener los datos solicitados. A la luz de la Constitución, la falta de expedición de los certificados laborales constituye una vulneración del derecho fundamental de habeas data que, a su vez, puede suponer la vulneración de las garantías a la seguridad social y al mínimo vital. Lo mismo ocurre ante, la ausencia de acciones para la resolver sus solicitudes tendientes a la revisión y actualización de su historia laboral por parte de los fondos de pensiones."*

PRUEBAS

Solicito al señor juez se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia simple del radicado del derecho de petición del 20 de enero de 2021 (1 folio)
2. Copia simple de la contestación dada por la empresa sin sustento jurídico (1 folio).
3. Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 13.951.221 de Bogotá (1 folio).
4. Declaración juramentada de no haber instaurado tutela por los mismos hechos (2 folios).

²² Sentencia T-486 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

²³ Sentencia T-310 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

²⁴ Sentencia T-926 de 2013.

²⁵ Sentencia T-718 de 2005.

²⁶ *Ibidem*.

5. Copia simple del reporte de semanas cotizadas en Colpensiones.(10 folios)

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificada en la Calle 1a Bis No. 5-55 Este, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3105537612.

Los accionados reciben notificaciones en domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C.

Del señor juez.

Atentamente,

BENIGNO MORA LEÓN
C.C. 13.951.221 de Bogotá

HECHOS

1. Desde el año 1970 hasta 1984, como el de relación laboral con el señor Benigno Mora León, quien se encuentra afiliado a la Caja Costarricense de Seguro Social, en virtud del contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970 y las disposiciones por las que se modificó el contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970 y las disposiciones por las que se modificó el contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970.
2. Desde el año 1984 hasta 1987, como el de relación laboral con el señor Benigno Mora León, quien se encuentra afiliado a la Caja Costarricense de Seguro Social, en virtud del contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970 y las disposiciones por las que se modificó el contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970.
3. Desde el año 1987 hasta 1989, como el de relación laboral con el señor Benigno Mora León, quien se encuentra afiliado a la Caja Costarricense de Seguro Social, en virtud del contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970 y las disposiciones por las que se modificó el contrato de trabajo suscrito el día 10 de mayo de 1970.

PORTERA _____
 RECIBIDO _____
 FECHA _____ HORA _____
 FOLIO _____

Bogotá D.C. 18 de enero de 2021

Señores:

INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.

Luis Arturo Galeano Rojas

Jorge Lizarazo

Tel.: 2142569 y 6377516

Cra. 13 No. 119-95 Of. 201

Bogotá D.C.

Miguel Morales
 plac 830
 01-20-020

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía número **13.951.221**, expedida en el municipio de Vélez (Santander) y domiciliado en la **CALLE 1A BIS NO. 5-55 ESTE**, de la ciudad de Bogotá D.C., en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

- Desde el año 1979 hasta 1984, comenzó mi relación laboral, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Josélin Olmos Avendaño, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., CONSTRUCTORA LEGARZA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
- Desde el año 1985 hasta 1987, mi relación laboral principalmente fue en la obra San Luis, ubicada en el barrio 20 de Julio en la ciudad de Bogotá, y era itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Josélin Olmos Avendaño y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
- Desde el año 1987 hasta 1990, estuve laborando en una obra por el sector de la 119 con 19 en la ciudad de Bogotá, y seguía itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Ernesto Gallo Martínez, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas TRANSEQUIPOS LTDA., INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA., INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.951.221**
MORA LEON

APELLIDOS
BENIGNO

NOMBRES

Benigno Mora

FIRMA



IMPORTE DERECHO

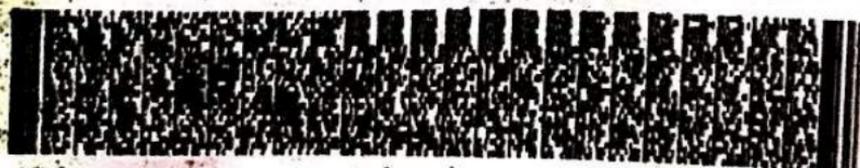
FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1958**
VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-1976 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Santa Fe de Bogotá*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203337-M-0013951221-20091215

0019050604A 1

1460112611

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ
Bogotá D.C.

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, en calidad de dueños de la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 02 de febrero de 2021, he recibido correo electrónico por parte del señor **LUIS ARTURO GALEANO**, en calidad de dueño de la compañía **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.**, donde no dá respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, simplemente en un párrafo se limita a sustraerse de sus obligaciones, de la siguiente manera:

"Señor Mora,

En respuesta a su derecho de petición dirigido a las siguientes sociedades: Inversiones Torres Lizarazo Páez Ltda., Inversiones y Construcciones PLP Ltda., Inversiones y Construcciones Lizarazo Galeano Ltda., Inversiones y Construcciones LG Ltda, le informo:

A la fecha no tengo ninguna relación con dichas sociedades. En caso de haberla tenido, fue hace más de 10 años. De conformidad con el artículo 28 de la ley 962 de 2005, mi obligación de conservar documentos ya cesó, por lo que no cuento, ni debo contar, con lo solicitado por usted.

Cordialmente,

*Luis Arturo Galeano Rojas
Celular: 3106800318"*

Contraviniendo el deber legal de contestar de forma seria y sustentada a cada petición realizada., vulnerando mi derecho fundamental al habeas data.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BENIGNO MORA
BENIGNO MORA LEÓN
CC No. 13.951.221 de Bogotá

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
 PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
 ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	14/02/1958
Número de Documento:	13951221	Fecha Afiliación:	26/02/1979
Nombre:	BENIGNO MORA LEON	Correo Electrónico:	midwestcolombia@yahoo.com
Dirección:	CLL 1 N 5 55 ESTE	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1004003171	JOSELIN OLMOS A Y CI	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4.410	31,00	0,00	0,00	31,00
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/12/1994	\$108.000	81,43	0,00	0,00	81,43
860513366	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1995	31/01/1995	\$273.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513388	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1995	28/02/1995	\$212.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1995	31/03/1995	\$258.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513366	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1995	30/04/1995	\$228.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1995	31/05/1995	\$274.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513356	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1995	30/06/1995	\$264.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/07/1995	31/07/1995	\$281.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/08/1995	31/08/1995	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/09/1995	30/09/1995	\$247.782	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/10/1995	31/10/1995	\$281.313	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/11/1995	30/11/1995	\$294.313	4,29	0,00	0,00	4,29
860513366	TRANSEQUIPOS LTDA	01/12/1995	31/12/1995	\$238.626	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1996	31/01/1996	\$191.156	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1996	29/02/1996	\$179.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1996	31/03/1996	\$193.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1996	30/04/1996	\$186.094	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1996	31/05/1996	\$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513368	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1996	30/06/1996	\$182.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1996	31/07/1996	\$250.000	4,14	0,00	0,00	4,14
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/08/1996	31/08/1996	\$258.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/09/1996	30/09/1996	\$254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/10/1996	31/10/1996	\$251.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/11/1996	30/11/1996	\$230.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/12/1996	31/12/1996	\$254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/01/1997	31/01/1997	\$348.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/02/1997	28/02/1997	\$289.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/03/1997	31/03/1997	\$308.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/04/1997	30/04/1997	\$311.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/05/1997	31/05/1997	\$308.503	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/06/1997	30/06/1997	\$304.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1997	31/07/1997	\$318.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZA	01/10/1998	31/10/1998	\$427.857	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/11/1998	30/11/1998	\$442.730	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/12/1998	31/12/1998	\$458.501	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/01/1999	31/01/1999	\$435.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/02/1999	28/02/1999	\$449.312	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/03/1999	31/03/1999	\$394.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/04/1999	30/04/1999	\$439.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/05/1999	31/05/1999	\$428.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/06/1999	30/06/1999	\$436.000	4,29	0,00	0,00	4,29

800218547 | INVERS Y CONST T L P G LTDA | SI | 199702 | 07/03/1997 | 14000470004336 | \$ 288.804 | \$ 39.000 | \$ 0 | 30 | 30 | Pago aplicado al periodo

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/10/1999	31/10/1999	\$420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/12/2000	31/12/2000	\$199.500	3,14	0,00	0,00	3,14
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/01/2001	31/01/2001	\$9.600	0,00	0,00	0,00	0,00
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/02/2002	28/02/2002	\$480.000	3,14	0,00	0,00	3,14
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/08/2002	31/10/2002	\$480.000	12,71	0,00	0,00	12,71
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/11/2002	30/11/2002	\$448.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/12/2002	31/01/2003	\$480.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/03/2003	31/03/2003	\$480.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/08/2008	31/08/2008	\$15.000	0,14	0,00	0,00	0,14
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	30/09/2008	\$481.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/11/2008	30/11/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/02/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/04/2009	30/04/2009	\$17.000	0,14	0,00	0,14	0,00
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/05/2009	31/12/2009	\$497.000	34,29	0,00	0,00	34,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/01/2010	30/09/2010	\$515.000	38,57	0,00	0,00	38,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/10/2010	31/10/2010	\$360.507	3,00	0,00	0,00	3,00
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2010	31/12/2010	\$775.000	8,43	0,00	0,00	8,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2011	31/01/2011	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2011	30/04/2011	\$796.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2011	31/05/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2011	31/08/2011	\$720.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2011	30/09/2011	\$778.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2011	31/10/2011	\$724.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2011	31/12/2011	\$720.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2012	31/01/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2012	28/02/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2012	31/03/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2012	30/04/2012	\$776.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2012	31/07/2012	\$762.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2012	31/08/2012	\$736.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2012	31/12/2012	\$762.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2013	31/12/2013	\$793.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2014	31/03/2014	\$833.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2014	30/04/2014	\$872.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2014	31/10/2014	\$533.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2014	30/11/2014	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2014	31/12/2014	\$850.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2015	31/12/2015	\$833.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2016	30/09/2016	\$891.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2016	31/10/2016	\$1.315.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2016	30/11/2016	\$1.525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2016	31/12/2016	\$1.381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2017	31/01/2017	\$1.417.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2017	28/02/2017	\$1.346.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2017	31/03/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2017	30/04/2017	\$1.422.130	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2017	31/05/2017	\$1.366.820	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2017	30/06/2017	\$1.348.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2017	31/07/2017	\$1.317.150	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2017	31/08/2017	\$953.400	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lc	[8]Sim	[9]Total
830047639	INVER Y CONST.LIZARA	01/10/1999	31/10/1999	\$420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/12/2000	31/12/2000	\$199.500	3,14	0,00	0,00	3,14
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/01/2001	31/01/2001	\$9.600	0,00	0,00	0,00	0,00
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/02/2002	28/02/2002	\$480.600	3,14	0,00	0,00	3,14
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/06/2002	31/10/2002	\$480.600	12,71	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/11/2002	30/11/2002	\$448.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/12/2002	31/01/2003	\$480.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/03/2003	31/03/2003	\$480.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/08/2008	31/08/2008	\$15.000	0,14	0,00	0,00	0,14
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	30/09/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254689	G Y C ASOCIACION MUT	01/11/2008	30/11/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254689	G Y C ASOCIACION MUT	01/02/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,14	0,00
900254689	G Y C ASOCIACION MUT	01/04/2009	30/04/2009	\$17.000	0,14	0,00	0,00	34,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/05/2009	31/12/2009	\$497.000	34,29	0,00	0,00	36,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/01/2010	30/09/2010	\$515.000	38,57	0,00	0,00	36,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/10/2010	31/10/2010	\$360.507	3,00	0,00	0,00	3,00
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2010	31/12/2010	\$775.000	8,43	0,00	0,00	8,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2011	31/01/2011	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2011	30/04/2011	\$795.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2011	31/05/2011	\$538.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2011	31/08/2011	\$720.000	12,86	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2011	30/09/2011	\$778.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2011	31/10/2011	\$724.000	4,29	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2011	31/12/2011	\$720.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2012	31/01/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2012	28/02/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2012	31/03/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2012	30/04/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2012	31/07/2012	\$762.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2012	31/08/2012	\$736.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2012	31/12/2012	\$762.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2013	31/12/2013	\$793.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2014	31/03/2014	\$833.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2014	30/04/2014	\$872.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2014	31/10/2014	\$833.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2014	30/11/2014	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2014	31/12/2014	\$86.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2015	31/12/2015	\$833.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2016	30/09/2016	\$891.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2016	31/10/2016	\$1.315.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2016	30/11/2016	\$1.525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2016	31/12/2016	\$1.381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2017	31/01/2017	\$1.417.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2017	28/02/2017	\$1.348.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2017	31/03/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2017	30/04/2017	\$1.422.130	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2017	31/05/2017	\$1.366.820	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2017	30/06/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2017	31/07/2017	\$1.317.150	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2017	31/08/2017	\$953.400	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2017	30/11/2017	\$993.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	09/12/2017	31/12/2017	\$1.167.550	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2018	28/02/2018	\$1.058.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2018	31/03/2018	\$1.013.100	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2018	30/04/2018	\$2.207.050	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2018	31/05/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2018	30/06/2018	\$1.038.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2018	31/07/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	31/08/2018	\$1.033.750	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	30/08/2018	\$1.015.700	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	31/08/2018	\$1.033.750	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2018	31/10/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2019	31/01/2019	\$1.052.001	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2019	31/07/2019	\$1.052.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2019	31/08/2019	\$561.067	2,29	0,00	0,00	2,29
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/11/2019	31/12/2019	\$828.116	8,57	0,00	0,00	8,57
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/01/2020	30/04/2020	\$877.803	17,14	0,00	0,00	17,14
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								895,14
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RENDIMIENTO INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 - TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACION								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACION		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneas[25]) **895,14**

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme el Decreto 726 de 2016 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas. Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
1004003171	JOSELIN OLMOS A Y CIA LTDA	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4.410	217	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/10/1993	\$ 89.070	144	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/11/1993	31/12/1993	\$ 99.630	61	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/01/1994	31/12/1994	\$ 108.000	360	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]B.C Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46]Observación
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199501	23/02/1995	2505901000500	\$ 273.360	\$ 34.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	09/03/1995	51009201000171	\$ 211.920	\$ 26.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199503	10/04/1995	51009201000583	\$ 252.480	\$ 32.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199504	09/05/1995	51007001000727	\$ 228.480	\$ 28.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199505	10/06/1995	53203101006603	\$ 273.990	\$ 34.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199506	10/07/1995	51008101002638	\$ 254.495	\$ 33.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199507	09/08/1995	51006501003105	\$ 281.340	\$ 35.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199508	08/09/1995	53200001006776	\$ 285.720	\$ 35.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199509	06/10/1995	51007801006832	\$ 247.782	\$ 30.972	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199510	07/11/1995	51005601004781	\$ 281.313	\$ 35.164	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199511	07/12/1995	51007801001192	\$ 294.313	\$ 36.788	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199612	09/01/1996	51002501006230	\$ 238.626	\$ 29.578	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	08/02/1996	51006201006851	\$ 191.156	\$ 25.806	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	08/03/1996	51007801001716	\$ 179.156	\$ 24.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199603	08/04/1996	51009401004264	\$ 192.563	\$ 26.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199604	09/05/1996	51007801002108	\$ 185.094	\$ 25.122	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199605	07/06/1996	14000570003755	\$ 186.938	\$ 25.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199606	09/07/1996	51007801002507	\$ 181.875	\$ 24.600	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199607	09/08/1996	51007801002726	\$ 249.844	\$ 33.700	\$ 0		29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199608	09/09/1996	51007801002929	\$ 258.044	\$ 34.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199609	09/10/1996	51007801003149	\$ 263.688	\$ 34.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199610	08/11/1996	51007801003342	\$ 251.125	\$ 33.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199611	06/12/1996	14000470003619	\$ 229.600	\$ 31.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199612	10/01/1997	14000770005750	\$ 254.200	\$ 34.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199701	10/02/1997	51006201017947	\$ 348.054	\$ 47.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199702	07/03/1997	14000470004339	\$ 288.804	\$ 39.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	201903	12/29/2019	188290007019588	\$ 515.000	\$ 62.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] B/C Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mens Sin Intereses	[43] Nev.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199703	07/04/1997	51001101000150	\$ 307.727	\$ 41.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199704	06/05/1997	51001101000200	\$ 310.984	\$ 42.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199705	15/06/1997	51002501004196	\$ 308.503	\$ 41.647	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199706	09/07/1997	51002501004379	\$ 304.470	\$ 41.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199707	08/08/1997	51001101000755	\$ 317.809	\$ 42.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST. LIZARAZO GALIANO LI	SI	199810	08/10/1998	14008870016132	\$ 427.657	\$ 57.733	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199811	09/11/1998	14001470000635	\$ 442.730	\$ 59.771	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199812	09/12/1998	14008870017908	\$ 458.501	\$ 61.897	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199901	07/01/1999	14009370005957	\$ 453.094	\$ 59.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199902	05/02/1999	14001470000848	\$ 449.312	\$ 60.657	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199903	09/03/1999	14008870018477	\$ 394.168	\$ 53.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199904	09/04/1999	14009370010161	\$ 439.489	\$ 59.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199905	10/05/1999	14001370013203	\$ 427.875	\$ 57.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199906	09/06/1999	14008870019791	\$ 436.188	\$ 56.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047839	INVER Y CONST LIZARAZO GALIANO LTDA	SI	199910	14/10/1999	14008870021934	\$ 420.000	\$ 56.700	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
18074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200012	09/02/2001	154185525002383	\$ 199.500	\$ 26.649	-5.852		23	22	Pago aplicado al periodo declarado
18074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200101	12/02/2001	19644301091132	\$ 9.800	\$ 1.278	\$ 0	R	0	0	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	NO	200202	07/03/2003	14000970022137	\$ 460.000	\$ 47.576	-\$ 17.224		30	22	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200208	05/08/2002	14000970021133	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200209	09/10/2002	14000970021582	\$ 480.000	\$ 83.600	-\$ 1.200		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200210	09/11/2002	14000970021765	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200211	05/12/2002	14000870040998	\$ 448.000	\$ 60.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200212	08/01/2003	14008870041522	\$ 490.000	\$ 64.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200301	07/02/2003	14000970022768	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200303	11/04/2003	14000970023546	\$ 480.000	\$ 64.611	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	14/10/2008	87P20000207841	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	0	Ciclo Doble
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	30/09/2008	87P200000318885	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	1	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200809	18/11/2008	87P20000359628	\$ 461.500	\$ 74.290	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254689	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200911	23/01/2009	87P20000536848	\$ 461.500	\$ 74.290	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254689	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200902	12/02/2009	88P20001177667	\$ 497.500	\$ 79.504	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254689	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200903	02/03/2009	87P20000055758	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0		30	0	No registra la relación laboral en affiliation para este pago
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200904	13/05/2009	88P20002985301	\$ 497.000	\$ 79.520	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254689	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200904	07/04/2009	87P20000724845	\$ 17.000	\$ 2.700	\$ 0	R	1	1	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200905	24/06/2009	88P200003315493	\$ 497.000	\$ 79.820	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200906	21/07/2009	88P20003542625	\$ 497.000	\$ 79.720	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200907	19/08/2009	88P20001867183	\$ 497.000	\$ 79.197	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200908	28/09/2009	88P20004348907	\$ 497.500	\$ 79.147	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200909	28/10/2009	88P20004606538	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200910	27/11/2009	88P20004824065	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200911	22/12/2009	88P2000010882	\$ 497.000	\$ 79.166	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200912	29/01/2010	88P200009845063	\$ 497.000	\$ 79.190	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201001	26/02/2010	88P20006382951	\$ 515.000	\$ 81.993	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201002	25/03/2010	88P200006730549	\$ 515.000	\$ 82.397	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201003	23/04/2010	88P200007019586	\$ 515.000	\$ 82.353	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RIA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagaile	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Reg	[45] Dias Cok	[46] Observación
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201004	27/05/2010	88P20007314148	\$ 515.000	\$ 82.373	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201005	24/06/2010	88P20007554780	\$ 515.000	\$ 82.360	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201006	27/07/2010	88P20007821130	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201007	31/08/2010	88P20008097020	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201008	29/09/2010	88P2A008331168	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201009	22/10/2010	88P20008526379	\$ 515.000	\$ 82.413	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201010	30/11/2010	88P28008785914	\$ 360.500	\$ 57.715	\$ 0	R	21	21	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201011	07/12/2010	83P200039605398	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ -5		29	29	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201012	11/01/2011	83P20042706830	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201101	04/02/2011	83P20046582974	\$ 743.000	\$ 118.906	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201102	08/03/2011	83P20005153006	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201103	08/04/2011	83P20005571078	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201104	20/05/2011	83P2A001126525	\$ 796.000	\$ 127.392	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201105	07/06/2011	83P2A063975322	\$ 538.000	\$ 85.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201106	11/07/2011	83P20068530990	\$ 720.000	\$ 115.190	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201107	08/08/2011	83P2A072070496	\$ 720.000	\$ 115.202	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201108	08/09/2011	83P28008916437	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201109	10/10/2011	83P20092937322	\$ 778.000	\$ 124.495	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201110	09/11/2011	83P20096487718	\$ 724.000	\$ 115.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201111	08/12/2011	83P2A001421434	\$ 720.000	\$ 115.190	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201112	06/01/2012	83P2A000509206	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201201	07/02/2012	83P20003946920	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201202	07/03/2012	83P20013887260	\$ 770.000	\$ 123.204	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201203	17/04/2012	83P20019332828	\$ 762.000	\$ 121.907	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201204	05/05/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 124.295	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	09/05/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 0	\$ -124.160		30	0	Ciclo Doble
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	07/06/2012	83P20026749415	\$ 762.000	\$ 121.895	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201206	18/07/2012	83P20031878737	\$ 762.000	\$ 121.905	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201207	13/08/2012	83P20035661159	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201208	06/09/2012	83P20039230951	\$ 726.000	\$ 117.890	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201209	05/10/2012	83P20043004263	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201210	07/11/2012	83P20047283968	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201211	06/12/2012	83P200502011017	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201212	10/01/2013	83C200092024092	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201301	08/02/2013	83C20002585829	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201302	06/03/2013	83C20003032956	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201303	05/04/2013	83C20003801905	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201304	08/05/2013	83C20004209016	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201305	07/06/2013	83C20004731535	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201306	08/07/2013	83C20005311857	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201307	12/08/2013	83C20005991014	\$ 793.000	\$ 127.211	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201308	05/09/2013	83C20006425473	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201309	07/10/2013	83C20007055148	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201310	12/11/2013	83C20007749667	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[04] Identificación Afiliante	[05] Nombre o Razón Social	[06] RA	[07] Período	[08] Fecha De Pago	[09] Referencia de Pago	[10] BCB Reportado	[11] Cotización Pagada	[12] Cotización Mora Sin Intereses	[13] Nov	[14] Día	[15] Día Cte	[16] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201311	09/12/2013	83C20006334815	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201312	17/01/2014	83C20009118560	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201401	05/02/2014	83C20009410793	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201402	05/03/2014	83C20010001028	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201403	03/04/2014	83C20010625207	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201404	07/05/2014	83C200011361173	\$ 872.000	\$ 139.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201405	05/06/2014	83C20011634014	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201406	03/07/2014	83C20012522705	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201407	06/08/2014	83C20013231366	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201408	05/09/2014	83C20013863326	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201409	10/10/2014	83C20014714903	\$ 833.000	\$ 133.510	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201410	04/11/2014	83C20015015725	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201411	02/12/2014	83C20015716396	\$ 911.000	\$ 145.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201412	06/01/2015	83C20016511163	\$ 850.000	\$ 136.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201501	04/02/2015	83C20017152502	\$ 853.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201502	04/03/2015	83C20017768994	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201503	06/04/2015	83C20018426839	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201504	05/05/2015	83C20019112035	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201505	03/06/2015	83C20019778564	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201506	08/07/2015	83C20020730420	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201507	06/08/2015	83C20021405978	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201508	07/09/2015	83C20022114145	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201509	07/10/2015	83C20022876481	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201510	09/11/2015	83C20023615900	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201511	03/12/2015	83C200240101843	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201512	05/01/2016	83C20024991742	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201601	03/02/2016	83C20025608415	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201602	07/03/2016	83C20026464731	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201603	05/04/2016	83C20027159088	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201604	10/05/2016	83C20028036583	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201605	07/06/2016	83C20028691529	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201606	06/07/2016	83C20029340431	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201607	05/08/2016	83C20030167277	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201608	05/09/2016	83C20030822989	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201609	09/10/2016	83C20031633176	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201610	04/11/2016	83C20032462658	\$ 1.315.000	\$ 210.400	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201611	07/12/2016	83C20033338626	\$ 1.525.000	\$ 244.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201612	11/01/2017	83C20034220968	\$ 1.381.000	\$ 221.190	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201701	07/02/2017	83C20034872394	\$ 1.417.000	\$ 226.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201702	13/03/2017	83C20035801624	\$ 1.346.900	\$ 215.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201703	11/04/2017	83C20036572458	\$ 1.346.950	\$ 215.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201704	09/05/2017	83C20037281333	\$ 1.422.130	\$ 227.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201705	08/06/2017	83C2003797344	\$ 1.366.820	\$ 218.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201706	10/07/2017	83C20038928068	\$ 1.346.950	\$ 226.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[30] Fecha De Pago	[38] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] [45] [46] Días Rep. Días Cot.	[48] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201707	02/08/2017	83C20039463471	\$ 1.317.150	\$ 210.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201708	12/09/2017	83C20040710384	\$ 953.400	\$ 152.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201709	09/10/2017	83C20041400087	\$ 963.300	\$ 154.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201710	14/11/2017	83C20042408450	\$ 953.400	\$ 152.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201711	13/12/2017	83C20043280308	\$ 953.400	\$ 152.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201712	09/01/2018	83C2004389634	\$ 1.187.500	\$ 168.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201801	15/02/2018	83C20045027137	\$ 1.658.400	\$ 169.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201802	05/03/2018	83C20045451670	\$ 1.058.400	\$ 169.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201803	27/04/2018	83C20047023607	\$ 1.013.100	\$ 164.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201804	21/05/2018	83C20047757130	\$ 2.207.050	\$ 358.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201805	14/06/2018	83C20048493351	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201806	09/08/2018	83C20050082686	\$ 1.038.900	\$ 169.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201807	09/08/2018	83C20050082694	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201808	20/09/2018	83C20051263327	\$ 1.033.750	\$ 168.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201809	09/10/2018	83C20051811769	\$ 1.015.700	\$ 162.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201810	19/11/2018	83C20052898724	\$ 992.400	\$ 159.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201811	11/12/2018	83C20053610396	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201812	11/02/2019	83C20055325662	\$ 962.400	\$ 162.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201901	15/02/2019	83C20055034345	\$ 1.052.001	\$ 168.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201902	15/03/2019	83C20056762894	\$ 1.052.000	\$ 168.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201903	12/04/2019	83C20058375122	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201904	10/05/2019	83C20059971959	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201905	18/09/2019	83C20062295435	\$ 1.052.000	\$ 169.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201906	10/07/2019	83C20063163404	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201907	15/08/2019	83C20065905380	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201908	12/09/2019	83C20067685093	\$ 561.087	\$ 89.900	\$ 0	R	16 16	Pago aplicado al periodo declarado
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201911	10/12/2019	86C20071581053	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201912	03/01/2020	86C20072270422	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202001	03/02/2020	86C20073133492	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202002	02/03/2020	86C20074044559	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202003	03/04/2020	86C20075143167	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202004	05/05/2020	86C20076043365	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	R	30 30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 13951221

BENIGNO MORA LEON

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.

C 13951221

BENIGNO MORA LEON

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
 30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
 31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
 32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
 33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
 35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
 36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
 37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
 38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
 39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
 40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
 41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
 42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
 43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
 44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
 45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
 46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ (Reparto)
Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, en calidad de dueños de la compañía **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO A la fecha no he recibido respuesta por parte de los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, en calidad de dueños de la compañía **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.**

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los anteriores hechos constituyen una violación (o amenaza) a mi derecho fundamental de petición, según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Carta Magna.¹

Y hago uso del derecho que tiene cualquier ciudadano a instaurar una acción de tutela, como está consagrado en el artículo 86 de la misma norma.²

Es un deber de las entidades públicas y privadas de dar contestación de manera seria y fundamentada a los derechos de petición, más aún, entrandose de solicitudes que afectan otro derecho fundamental, como bien lo señala la Corte Constitucional en sentencia T-926/13 de la siguiente forma:

"4. El derecho de petición. Reiteración de Jurisprudencia.

4.1. El derecho fundamental de petición está consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, consistente en que cualquier persona puede presentar peticiones respetuosas de interés general o particular ante las autoridades y a obtener una respuesta pronta y de fondo a dicha solicitud. Lo anterior demanda por parte de la autoridad la obligación de darle una respuesta de fondo, cierta, oportuna, clara, precisa y congruente al ciudadano, es decir, que no cualquier comunicación devuelta al peticionario satisface el derecho de petición.

El núcleo esencial de este derecho no se limita a la simple obtención de una respuesta por parte de la entidad a la cual se ha dirigido el peticionario, sino que "reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión".

4.2. Este derecho es un instrumento que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, a la libertad de expresión, a la

¹ Constitución Política de Colombia. Artículo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

² *Ibidem*, Artículo 86: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública..."

³ Sentencias T-567/92, T-177 de 2003, T-180 de 2003, entre otras.

participación política, entre otros⁴. A su vez, la Corte Constitucional ha manifestado que la interposición del derecho de petición frente a particulares no ha sido reglamentado por el legislador, sin embargo, esta corporación ha dispuesto unos lineamientos generales con la finalidad de determinar la procedencia de este derecho, los cuales son:

b. (...) "Cuando el derecho de petición constituye un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental. Caso en el que puede protegerse de manera inmediata."⁵

Reitera la Alta Corte en el numeral 5.1.5 de la precitada Tutela, la necesidad de salvaguardar la información laboral a través de la historia laboral y en su aparte 8.5. recalca, en el caso expuesto en la tutela, la obligación de las entidades privadas de mantener los archivos por tiempo indefinido, so pena de estar incumpliendo un deber Constitucional, a continuación los apartes citados:

"5.1.5. En el caso particular de la historia laboral, la Corte ha establecido que la información que la compone, por ejemplo, tiempo de servicio, salario devengado, cotizaciones a la seguridad social, vacaciones disfrutadas, consignación de cesantías, ascensos, licencias, entre otros, es indispensable para acceder al goce efectivo de las prestaciones sociales en cabeza del trabajador. Por lo anterior es necesario que la información laboral contenida en los archivos sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que son titulares."⁵

"(...) 8.5. Para la Sala, el hecho que la entidad accionada se haya limitado a manifestar que no tiene la obligación legal de guardar dicha información y que en consecuencia no haya adelantado ninguna gestión para reconstruir la información laboral del señor Benavides Escobar, es prueba del incumplimiento de su deber constitucional de suministrar información que es necesaria para garantizar los derechos fundamentales de quien fue su trabajador, pues Manuelita S.A. tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para reconstruir los datos perdidos o destruidos, especialmente cuando es razonable que la información requerida puede ser reconstruida con base en los archivos de dicha empresa."(Subrayas fuera de texto).

La Corte Constitucional en sentencia T-470/19, Magistrado sustanciador ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO, exhibe claramente los deberes de las empresas frente a la conservación de los archivos laborales de sus empleados, así:

⁴ Sentencia T-630 de 2009

⁵ T-718 de 2005.

1. (...) "Los empleadores y las entidades administradoras de pensiones deben conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores de forma que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa, y permita el ejercicio de otros derechos fundamentales.

1.1. El derecho al habeas data, establecido en el artículo 15 Constitucional, supone que todas las personas "tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución⁶. Para la Corte, se trata de un derecho de doble naturaleza⁷:

i) El derecho al habeas data goza de reconocimiento constitucional autónomo, razón por la cual el titular de la información tiene la posibilidad de conocer la información que sobre él reposa en las bases de datos, así como de exigir a quien la administra la actualización, rectificación, autorización, inclusión y exclusión de información recolectada.

ii) El derecho al habeas data es garantía de otros derechos, "en la medida en que los protege mediante la vigilancia y cumplimiento de las reglas y principios de la administración de datos". Ello sucede, entre otros, en cuanto al buen nombre, cuando se emplea para rectificar el tratamiento de información falsa⁸, en cuanto al derecho a la seguridad social, cuando se emplea para incluir información personal necesaria para la prestación de los servicios de salud y de las prestaciones propias de la seguridad social⁹, o en cuanto al derecho de locomoción, cuando se solicita para actualizar información relacionada con la vigencia de órdenes de captura¹⁰.

1.2. Con fundamento en ese derecho, esta Corporación ha indicado que los empleadores tienen la obligación de expedir certificados laborales a quienes les han prestado sus servicios¹¹. Ello debido a que es su deber conservar la información laboral, asegurando que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que es titular"¹². Esta está conformada por el tiempo de servicio, el salario devengado, las cotizaciones al sistema de seguridad social, las vacaciones disfrutadas, las cesantías, los ascensos, y las licencias, entre otros factores necesarios para acceder al reconocimiento de las prestaciones sociales del trabajador¹³.

⁶ Definición plasmada en iguales términos en el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1582 de 2012 sobre protección de datos personales.

⁷ Sentencia T-058 de 2013.

⁸ Sentencias T-455 de 1998 y T-949 de 2003, citadas en la sentencia T-058 de 2013.

⁹ Sentencia T-486 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

¹⁰ Sentencia T-310 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

¹¹ Sentencia T-926 de 2013.

¹² Sentencia T-718 de 2005.

¹³ Ibidem.

La sentencia T-470/19, en otro de sus apartes insiste en la necesidad de la conservación de los archivos por parte de los empleadores por un término indefinido puesto que se trata de derechos fundamentales.

1.3. (...) "Así las cosas, los empleadores tienen la obligación de conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores, con el fin de que ellos puedan reclamar los derechos derivados de esa relación o de los aportes que en virtud de ella fueron realizados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Y en ausencia de la información laboral, le corresponde a los empleadores realizar su mejor esfuerzo para reconstruirla e informar la ruta para obtener los datos solicitados. A la luz de la Constitución, la falta de expedición de los certificados laborales constituye una vulneración del derecho fundamental de habeas data que, a su vez, puede suponer la vulneración de las garantías a la seguridad social y al mínimo vital. Lo mismo ocurre ante la ausencia de acciones para la resolver sus solicitudes tendientes a la revisión y actualización de su historia laboral por parte de los fondos de pensiones."

PRUEBAS

Solicito al señor juez se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia simple radicado del derecho de petición del 20 de enero de 2021 (1 folio)
2. Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 13.951.221 de Bogotá (1 folio).
3. Declaración juramentada de no haber instaurado tutela por los mismos hechos (2 folios).
4. Cámara de Comercio de la empresa en la cual laboré (5 folios)
5. Copia simple del reporte de semanas cotizadas en Colpensiones. (10 folios)

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificada en la Calle 1a Bis No. 5-55 Este, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3105537612.

Los accionados reciben notificaciones en domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C.

Del señor juez.

Atentamente,

Beningno Mora

BENINGNO MORA LEÓN
C.C. 13.951.221 de Bogotá

Bogotá D.C. 18 de enero de 2021

Señores:

CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.

Luis Arturo Galeano Rojas

Humberto Antonio Vergara Madera

Tel.: 2142569 y 6377516

Cra. 13 No. 119-95 Of. 201

Bogotá D.C.

Misael Morel
Ploc 830 01-20-21

LOS ALMENDROS P.H.

PORTERIA _____
RECIBIDO _____
FECHA _____ HORA _____
FIRMA _____

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía número **13.951.221**, expedida en el municipio de Vélez (Santander) y domiciliado en la **CALLE 1A BIS NO. 5-55 ESTE**, de la ciudad de Bogotá D.C., en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

1. Desde el año 1979 hasta 1984, comenzó mi relación laboral, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Josélin Olmos Avendaño, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas **JOSELÍN OLMOS CIA LTDA.**, **CONSTRUCTORA LEGARZA LTDA.**, y **MIDWEST COLOMBIANA LTDA.**
2. Desde el año 1985 hasta 1987, mi relación laboral principalmente fue en la obra San Luis, ubicada en el barrio 20 de Julio en la ciudad de Bogotá, y era itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Josélin Olmos Avendaño y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas **JOSELÍN OLMOS CIA LTDA.**, y **MIDWEST COLOMBIANA LTDA.**
3. Desde el año 1987 hasta 1990, estuve laborando en una obra por el sector de la 119 con 19 en la ciudad de Bogotá, y seguía itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Ernesto Gallo Martínez, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas **TRANSEQUIPOS LTDA.**, **INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA.**, **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA.**, y **MIDWEST COLOMBIANA LTDA.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.951.221**
MORA LEON

APELLIDOS
BENIGNO

NOMBRES

Benigno Mora

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1958**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-1976 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203337-M-0013951221-20091215

0019050604A 1

1460112811

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ
Bogotá D.C.

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA

BENINGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, en calidad de dueños de la compañía **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral **detallada** de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

83

SEGUNDO A la fecha de mayo 12 no he recibido respuesta por parte de los señores **LUIS ARTURO GALEANO y HUMBERTO ANTONIO VERGARA MADERA**, en calidad de dueños de la compañía **CONSTRUCTORA EL GALEÓN LTDA.**

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Benigno Mora
BENIGNO MORA LEÓN
CC No. 13.951.221 de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3201080016D5CE

9 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 14:40:18

0320108001

PÁGINA: 1 DE 3

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR
LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO
EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019
DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).
=====

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA - EN LIQUIDACION
N.I.T. : 830.102.764-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTÁ, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01182307 DEL 17 DE MAYO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

ACTIVO TOTAL : 218,855,119

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 NO 119-95 OF 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSTRUCTORAEALGALEON@YAHOO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 13 NO 119-95 OF 204

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONSTRUCTORAEALGALEON@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001313 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827229 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002003	2004/06/30	0008	BOGOTA D.C.	2004/08/17	00948245
0001313	2007/05/07	0008	BOGOTA D.C.	2007/05/15	01130934
1002	2011/04/04	0039	BOGOTA D.C.	2011/04/18	01471560
1002	2011/04/04	0039	BOGOTA D.C.	2011/05/06	01476657

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD SE HALLA DISUELTA POR VENCIMIENTO DEL TERMINO DE DURACION, Y EN CONSECUENCIA, SE ENCUENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACION A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2012

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERA LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES, EDIFICIOS, URBANIZACIONES Y TODO AQUELLOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, IGUALMENTE PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER CLASE Y HACER INVERSIONES DE CAPITAL EN OTRAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMA O DE CUALQUIER NATURALEZA COMERCIAL. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA TOMAR EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, ANTICRESIS O CENSO BIENES PARA LA SOCIEDAD, O DAR EN LA MISMA FORMA LOS QUE LE PERTENECEN, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION Y CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTIA, CONSTITUIRSE EN FIADOR, CODEUDOR O GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CONVENIENTE DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$60,000,000.00 DIVIDIDO EN 600.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$100,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

*) VERGARA JIMENEZ Y CIA S EN C.

NO. CUOTAS: 200.00

VALOR: \$20,000,000.00

*) GALEANO ROJAS LUIS ARTURO

NO. CUOTAS: 200.00

C.C. 000000002939992

*) RODRIGUEZ VILLA GILBERTO

NO. CUOTAS: 200.00

VALOR: \$20,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 600.00

VALOR: \$60,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (SUBGERENTE) QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 48 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01478333 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GALEANO ROJAS LUIS ARTURO	C.C. 000000002939992
SUBGERENTE	
RODRIGUEZ VILLA GILBERTO	C.C. 000000002774354

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LLEVAR LA PERSONERIA DE LA SOCIEDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON EL PLENO USO DE LA RAZON SOCIAL. B) COMPARECER EN JUICIO, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTARLA COMO PERSONA JURIDICA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS ANTE LAS CORPORACIONES PUBLICAS, AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE TERCEROS. C) AUTORIZAR LOS DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y DEMAS ACTOS DE LA SOCIEDAD. D) INICIAR, ADELANTAR, RESOLVER Y LLEVAR A CABO DIRECTAMENTE SON QUE SEA NECESARIO SOMETERLO A ULTERIOR APROBACION TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS Y CONTRATOS DE LA EMPRESA, SUJETANDOSE NATURALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, A LAS ESTATUTARIAS Y A LAS QUE HAYA DADO LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EN SU USO DE ESTAS ATRIBUCIONES PODRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMPRAR, VENDER, GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, ANTICRESIS O A OTRO TITULO ; DAR O TOMAR EN MUTUO DINERO, CON O SIN INTERES, OBLIGAR A LAS SOCIEDADES SOLIDARIAMENTE EN ACTOS PROPIOS DE OBJETO SOCIAL, NOVAR, TRANSIGIR, SUJETAR A COMPROMISO DETERMINADOS NEGOCIOS ; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES DE LA COMPAÑIA O CUALQUIERA DE SUS DERECHOS, TRANSIGIR, DESISTIR LIBRAR, ENDOSAR CHEQUES U OTROS TITULOS VALORES, VIGILAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA ; CELEBRAR CONVENIOS CON LOS ACREEDORES ; MANTENER BAJO SU INMEDIATA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD LOS CAUDALES, VALORES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD ; CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y PRESENTARLE UN INFORME COMPLETO ACERCA DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RAMAS Y DEPENDENCIAS Y PRESENTAR, TAMBIEN EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE AQUELLA CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES ; CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE FIJEN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ; NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO : EL REPRESENTANTE LEGAL QUE EJERZA EL CARGO QUEDA AUTORIZADO PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD HASTA POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pineda A.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento: 14/02/1958
Número de Documento: 13951221	Fecha Afiliación: 26/02/1979
Nombre: BENIGNO MORA LEON	Correo Electrónico: midwestcolombia@yahoo.com
Dirección: CLL 1 N 55 ESTE	Ubicación: Urbana
Estado Afiliación: Activo Cotizante	

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1004003171	JOSELIN OLMOS A Y CI	26/02/1979	30/06/1979	\$4 410	31.00	0.00	0.00	31.00
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/12/1994	\$108 000	81.43	0.00	0.00	81.43
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1995	31/01/1995	\$273 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1995	28/02/1995	\$212 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1995	31/03/1995	\$298 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513399	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1995	30/04/1995	\$228 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1995	31/05/1995	\$274 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1995	30/06/1995	\$294 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/07/1995	31/07/1995	\$281 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/08/1995	31/08/1995	\$286 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/09/1995	30/09/1995	\$247 782	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/10/1995	31/10/1995	\$281 313	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/11/1995	30/11/1995	\$294 313	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/12/1995	31/12/1995	\$236 626	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1996	31/01/1996	\$191 156	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1996	29/02/1996	\$179 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1996	31/03/1996	\$193 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1996	30/04/1996	\$186 094	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1996	31/05/1996	\$187 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1996	30/06/1996	\$182 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1996	31/07/1996	\$250 000	4.14	0.00	0.00	4.14
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/08/1996	31/08/1996	\$258 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/09/1996	30/09/1996	\$254 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/10/1996	31/10/1996	\$251 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/11/1996	30/11/1996	\$230 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/12/1996	31/12/1996	\$254 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/01/1997	31/01/1997	\$348 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/02/1997	28/02/1997	\$389 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/03/1997	31/03/1997	\$308 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/04/1997	30/04/1997	\$311 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/05/1997	31/05/1997	\$308 503	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/06/1997	30/06/1997	\$304 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1997	31/07/1997	\$318 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/10/1998	31/10/1998	\$427 657	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/11/1998	30/11/1998	\$442 750	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/12/1998	31/12/1998	\$458 501	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/01/1999	31/01/1999	\$435 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/02/1999	28/02/1999	\$449 312	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/03/1999	31/03/1999	\$394 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/04/1999	30/04/1999	\$439 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/05/1999	31/05/1999	\$428 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/06/1999	30/06/1999	\$436 000	4.29	0.00	0.00	4.29

COLPENSIONES NOT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS CITIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
830047639	INVER Y CONST.LIZARA	01/10/1999	31/10/1999	\$420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/12/2000	31/12/2000	\$199.500	3,14	0,00	0,00	3,14
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/01/2001	31/01/2001	\$9.600	0,00	0,00	0,00	0,00
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/02/2002	28/02/2002	\$480.000	3,14	0,00	0,00	3,14
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/08/2002	31/10/2002	\$480.000	12,71	0,00	0,00	12,71
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/11/2002	30/11/2002	\$448.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/12/2002	31/01/2003	\$480.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/03/2003	31/03/2003	\$480.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	31/08/2008	\$15.000	0,14	0,00	0,00	0,14
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	30/09/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/11/2008	30/11/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/02/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/04/2009	30/04/2009	\$17.000	0,14	0,00	0,14	0,00
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/05/2009	31/12/2009	\$497.000	34,29	0,00	0,00	34,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/01/2010	30/09/2010	\$515.000	38,57	0,00	0,00	38,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/10/2010	31/10/2010	\$360.507	3,00	0,00	0,00	3,00
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2010	31/12/2010	\$775.000	8,43	0,00	0,00	8,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2011	31/01/2011	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2011	30/04/2011	\$796.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2011	31/05/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2011	31/08/2011	\$720.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2011	30/09/2011	\$778.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2011	31/10/2011	\$724.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2011	31/12/2011	\$720.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2012	31/01/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2012	29/02/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2012	31/03/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2012	30/04/2012	\$775.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2012	31/07/2012	\$762.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2012	31/08/2012	\$736.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2012	31/12/2012	\$762.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2013	31/12/2013	\$793.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2014	31/03/2014	\$833.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2014	30/04/2014	\$872.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2014	31/10/2014	\$833.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2014	30/11/2014	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2014	31/12/2014	\$850.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2015	31/12/2015	\$833.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2016	30/09/2016	\$891.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2016	31/10/2016	\$1.315.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2016	30/11/2016	\$1.525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2016	31/12/2016	\$1.381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2017	31/01/2017	\$1.417.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2017	28/02/2017	\$1.346.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2017	31/03/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2017	30/04/2017	\$1.422.130	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2017	31/05/2017	\$1.366.820	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2017	30/06/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2017	31/07/2017	\$1.317.150	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2017	31/08/2017	\$953.400	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2017	30/11/2017	\$953 400	8.57	0.00	0.00	8.57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2017	31/12/2017	\$1 167 596	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2018	28/02/2018	\$1 058 400	8.57	0.00	0.00	8.57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2018	31/03/2018	\$1 013 100	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2018	30/04/2018	\$2 207 650	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2018	31/05/2018	\$992 400	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2018	30/06/2018	\$1 038 900	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2018	31/07/2018	\$992 400	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	31/08/2018	\$1 033 750	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2018	30/09/2018	\$1 015 700	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2018	31/12/2018	\$992 400	12.86	0.00	0.00	12.86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2019	31/01/2019	\$1 052 001	4.29	0.00	0.00	4.29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2019	31/07/2019	\$1 052 000	25.71	0.00	0.00	25.71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2019	31/08/2019	\$661 067	2.29	0.00	0.00	2.29
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/11/2019	31/12/2019	\$828 116	8.57	0.00	0.00	8.57
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/01/2020	30/04/2020	\$877 803	17.14	0.00	0.00	17.14
[18] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								853,14
[19] SEMANAS COTIZADAS CON TAMPÓN DE ALTO RIESGO INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	895,14
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas. Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1004003171	JOSEFIN OLMO S A Y CIA LTDA	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4.410	217	Pago aplicado al periodo declarado
1006128014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/10/1993	\$ 29.070	144	Pago aplicado al periodo declarado
1006129014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/11/1993	31/12/1993	\$ 90.630	61	Pago aplicado al periodo declarado
1006129014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/01/1994	31/12/1994	\$ 108.000	365	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Rep.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199501	23/02/1995	25005901000500	\$ 273.360	\$ 34.400	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199502	09/03/1995	51005201000171	\$ 211.920	\$ 26.500	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199503	10/04/1995	51005201000583	\$ 258.480	\$ 32.300	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199504	09/05/1995	51007901000727	\$ 228.480	\$ 28.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199505	10/06/1995	53203101006603	\$ 273.990	\$ 34.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199506	10/07/1995	51006101002638	\$ 294.485	\$ 33.100	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199507	09/08/1995	51005601003105	\$ 281.340	\$ 35.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199508	08/09/1995	53205001006776	\$ 285.720	\$ 35.500	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199509	06/10/1995	51007801000832	\$ 247.782	\$ 30.972	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199510	07/11/1995	51005001004781	\$ 281.313	\$ 35.164	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199511	07/12/1995	51007801001192	\$ 294.313	\$ 36.789	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199512	09/01/1996	51005001002230	\$ 236.620	\$ 29.578	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199601	08/02/1996	51006201008851	\$ 191.156	\$ 25.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	08/03/1996	51007801001716	\$ 179.156	\$ 24.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199603	08/04/1996	51009401004264	\$ 192.563	\$ 26.000	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199604	09/05/1996	51007801002108	\$ 186.094	\$ 25.122	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199605	07/06/1996	14000570003755	\$ 186.938	\$ 25.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199606	09/07/1996	51007801002257	\$ 181.875	\$ 24.600	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199607	09/08/1996	51007801002726	\$ 249.844	\$ 33.700	\$ 0	0	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199608	09/09/1996	51007801002029	\$ 258.044	\$ 34.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199609	09/10/1996	51007801003149	\$ 253.688	\$ 34.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199610	08/11/1996	51007801002342	\$ 251.125	\$ 33.900	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199611	05/12/1996	14004470003619	\$ 229.600	\$ 31.000	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199612	10/01/1997	14000770005750	\$ 254.200	\$ 34.300	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199701	10/02/1997	51006201017947	\$ 348.054	\$ 47.000	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199702	07/03/1997	14000470004339	\$ 288.804	\$ 39.000	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha de Pago	[38] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mra Sin Intereses	[43] Rev	[44] Dias Rep	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199703	07/04/1997	51001101000150	\$ 307.727	\$ 41.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199704	08/05/1997	51001101000200	\$ 310.984	\$ 42.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199705	10/06/1997	51002501064196	\$ 308.503	\$ 41.847	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199706	09/07/1997	51002501004379	\$ 304.470	\$ 41.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199707	08/08/1997	51001101000750	\$ 317.809	\$ 42.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199810	08/10/1998	14000870016132	\$ 427.657	\$ 57.733	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199811	08/11/1998	14001470000635	\$ 442.750	\$ 59.771	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199812	08/12/1998	14000870017008	\$ 458.501	\$ 61.897	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199901	07/01/1999	14000970009297	\$ 435.094	\$ 59.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199902	09/02/1999	14001470000848	\$ 449.312	\$ 60.857	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199903	09/03/1999	14000870018477	\$ 394.188	\$ 53.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199904	09/04/1999	14000970010161	\$ 439.469	\$ 59.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199906	19/05/1999	14001370013203	\$ 427.875	\$ 57.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199908	09/06/1999	14000870019791	\$ 436.188	\$ 58.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199910	14/10/1999	14000870021934	\$ 420.000	\$ 56.700	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200012	09/02/2001	5418552002383	\$ 199.500	\$ 26.048	\$ 852	23	22		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200108	12/02/2001	19644301001132	\$ 9.600	\$ 1.278	\$ 0	R	0	0	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	NO	200202	07/03/2003	14000970023177	\$ 480.000	\$ 47.578	\$ -17.224	30	22		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200208	05/09/2002	14000970021133	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200209	08/10/2002	14000970021582	\$ 480.000	\$ 83.600	\$ 1.200	30	29		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200210	05/11/2002	14000970021765	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200211	05/12/2002	14000870040968	\$ 448.000	\$ 60.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200212	08/01/2003	14000870041522	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200301	07/02/2003	14000970022768	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200303	11/04/2003	14000970023546	\$ 480.000	\$ 64.811	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	14/10/2008	87P20000267841	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	0	Ciclo Doble
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	30/09/2008	87P20000313805	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	1	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200809	18/11/2008	87P20000359526	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200811	23/01/2009	87P20000536848	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200902	12/02/2009	88P20001177687	\$ 497.000	\$ 79.504	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200903	02/03/2009	87P20000655758	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	0		No registra la relacion laboral en afiliacion para este pago
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200904	13/05/2009	88P20002995301	\$ 497.000	\$ 79.520	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200904	07/04/2009	87P20000724845	\$ 17.000	\$ 2.700	\$ 0	R	1	1	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200905	24/06/2009	88P20003315493	\$ 497.000	\$ 79.820	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200906	21/07/2009	88P20003542625	\$ 497.000	\$ 79.720	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200907	18/08/2009	88P20003861783	\$ 497.000	\$ 79.187	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200908	28/09/2009	88P20004348907	\$ 487.000	\$ 79.147	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200909	28/10/2009	88P20004606538	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200910	27/11/2009	88P20004824085	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200911	22/12/2009	88P28005016682	\$ 497.000	\$ 79.156	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200912	29/01/2010	88P20004945063	\$ 497.000	\$ 79.190	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201001	25/02/2010	88P20006382551	\$ 515.000	\$ 81.993	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201002	25/03/2010	88P20006730549	\$ 515.000	\$ 82.397	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201003	22/04/2010	88P20007019589	\$ 515.000	\$ 82.353	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportada	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mera Sin Intereses	[43] Rev.	[44] Dias Cop.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201004	27/05/2010	88P2007314448	\$ 515.000	\$ 82.373	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201005	24/06/2010	88P2007554768	\$ 515.000	\$ 82.360	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201006	27/07/2010	88P2007821310	\$ 515.000	\$ 82.408	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201007	31/08/2010	88P2008097020	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201008	29/09/2010	88P2A008331168	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201009	23/10/2010	88P20098525379	\$ 515.000	\$ 82.413	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201010	30/11/2010	88P2008785914	\$ 360.500	\$ 57.713	\$ 0	R	21	21	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201011	07/12/2010	83P20038605398	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ 0		29	29	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201012	11/01/2011	83P20042708330	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201101	04/02/2011	83P20046382974	\$ 743.000	\$ 118.908	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201102	08/03/2011	83P20051535008	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201103	08/04/2011	83P20055571079	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201104	20/05/2011	83P2A05128525	\$ 796.000	\$ 127.392	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201105	07/06/2011	83P2A063975322	\$ 536.000	\$ 85.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201106	11/07/2011	83P20068530990	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201107	08/08/2011	83P2A072070496	\$ 720.000	\$ 115.202	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201108	08/09/2011	83P2B068919437	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201109	10/10/2011	83P2009297322	\$ 778.000	\$ 124.495	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201110	09/11/2011	83P20096487716	\$ 724.000	\$ 115.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201111	09/12/2011	83P2A001421434	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201112	06/01/2012	83P2A05090250	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201201	07/02/2012	83P2009546622	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201202	07/03/2012	83P20013987260	\$ 770.000	\$ 123.204	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201203	17/04/2012	83P20019332829	\$ 762.000	\$ 121.907	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201204	06/05/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 124.205	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	09/05/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 0	\$ -124.160		30	0	Ciclo Doble
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201206	07/06/2012	83P20026740415	\$ 762.000	\$ 121.895	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201206	18/07/2012	83P20031878737	\$ 762.000	\$ 121.965	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201207	13/08/2012	83P20035661159	\$ 762.000	\$ 121.964	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201208	08/09/2012	83P20029230951	\$ 736.000	\$ 117.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201209	05/10/2012	83P20043902463	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201210	07/11/2012	83P20047283098	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201211	06/12/2012	83P20052011017	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201212	10/01/2013	83C20026204092	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201301	08/02/2013	83C20026259329	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201302	06/03/2013	83C2003395295	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201303	05/04/2013	83C20036019805	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201304	06/05/2013	83C2004209016	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201305	07/06/2013	83C2004731535	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201306	08/07/2013	83C2005311857	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201307	12/08/2013	83C2005991014	\$ 793.000	\$ 127.211	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201308	05/09/2013	83C2006425473	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201309	07/10/2013	83C2007025148	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201310	12/11/2013	83C2007749657	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] MRC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201311	05/12/2013	83C200088334815	\$ 793.000	\$ 126.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201312	17/01/2014	83C20009116580	\$ 793.000	\$ 126.990	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201401	05/02/2014	83C20009416753	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201402	05/03/2014	83C20010001078	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201403	03/04/2014	83C20016625207	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201404	07/05/2014	83C20011361173	\$ 872.000	\$ 139.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201405	05/06/2014	83C20011934014	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201406	03/07/2014	83C20015222705	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201407	06/08/2014	83C20013231365	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201408	05/09/2014	83C20013883325	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201409	10/10/2014	83C20014714903	\$ 833.000	\$ 133.510	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201410	04/11/2014	83C20015015725	\$ 833.000	\$ 133.360	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201411	02/12/2014	83C20015716399	\$ 911.000	\$ 145.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201412	06/01/2015	83C20016511163	\$ 896.000	\$ 136.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201501	04/02/2015	83C20017152502	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201502	04/03/2015	83C20017768994	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201503	06/04/2015	83C20018426639	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201504	05/05/2015	83C20019112035	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201505	02/06/2015	83C20019778564	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201506	08/07/2015	83C20020730420	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201507	06/08/2015	83C20021405976	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201508	07/09/2015	83C20022114145	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201509	07/10/2015	83C20022874681	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201510	09/11/2015	83C20023616400	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201511	03/12/2015	83C20024201643	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201512	06/01/2016	83C20024991742	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201601	03/02/2016	83C20025628415	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201602	07/03/2016	83C20026484731	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201603	06/04/2016	83C20027156089	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201604	10/05/2016	83C20028038583	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201605	07/06/2016	83C20028617529	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201606	05/07/2016	83C20029340431	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201607	05/08/2016	83C20030361277	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201608	05/09/2016	83C20030822989	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201609	05/10/2016	83C20031633176	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201610	04/11/2016	83C20032462858	\$ 1.215.000	\$ 210.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201611	07/12/2016	83C20033389626	\$ 1.625.000	\$ 244.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201612	11/01/2017	83C20034220986	\$ 1.381.000	\$ 221.196	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201701	07/02/2017	83C20034872394	\$ 1.417.000	\$ 226.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201702	13/03/2017	83C20035801624	\$ 1.346.900	\$ 215.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201703	11/04/2017	83C20036572458	\$ 1.346.950	\$ 215.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201704	09/05/2017	83C200387281333	\$ 1.422.130	\$ 227.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201705	06/06/2017	83C200397377344	\$ 1.369.820	\$ 218.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado	
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201706	16/07/2017	83C20039839684	\$ 1.388.460	\$ 226.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo	

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Día Rep.	[45] Día Cot.	[46] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201707	02/08/2017	83C20039463471	\$ 1.317.150	\$ 210.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201708	12/09/2017	83C20040710984	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201709	09/10/2017	83C20041400087	\$ 963.300	\$ 154.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201710	14/11/2017	83C20042404659	\$ 953.400	\$ 152.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201711	13/12/2017	83C20043280308	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201712	09/01/2018	83C20043899634	\$ 1.167.556	\$ 186.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201801	15/02/2018	83C20045227137	\$ 1.058.400	\$ 169.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201802	05/03/2018	83C20045451670	\$ 1.058.400	\$ 169.400	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201803	27/04/2018	83C20047023607	\$ 1.013.100	\$ 164.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201804	21/05/2018	83C20047767130	\$ 2.207.050	\$ 356.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201805	14/06/2018	83C20048493351	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201806	09/08/2018	83C20050082866	\$ 1.038.900	\$ 169.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201807	09/08/2018	83C20050062694	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201808	20/09/2018	83C20051263327	\$ 1.033.750	\$ 166.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201809	09/10/2018	83C20051811769	\$ 1.015.700	\$ 162.600	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201810	19/11/2018	83C20052868724	\$ 992.400	\$ 159.600	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201811	11/12/2018	83C20053610396	\$ 992.400	\$ 154.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201812	11/02/2019	83C20055325662	\$ 992.400	\$ 162.300	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201901	15/02/2019	83C20055334345	\$ 1.052.001	\$ 166.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201902	15/03/2019	83C20056762894	\$ 1.052.000	\$ 168.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201903	12/04/2019	83C20058375122	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201904	10/05/2019	83C20059971950	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201905	18/06/2019	83C20062256435	\$ 1.052.000	\$ 169.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201906	10/07/2019	83C20063614304	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201907	15/08/2019	83C20065905380	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201908	12/09/2019	83C20067665093	\$ 561.067	\$ 89.900	\$ 0	R	16	16	Pago aplicado al periodo declarado
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201911	19/12/2019	88C20071681053	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	30	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201912	03/01/2020	88C20072270422	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	30	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202001	03/02/2020	88C20073133462	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202002	02/03/2020	88C20074044558	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202003	03/04/2020	88C20075143167	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	30	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860607336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202004	05/05/2020	88C20076043365	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	R	30	30	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Día Rep.	[58] Día Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 13951221

BENIGNO MORA LEON

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.

C 13951221

BENIGNO MORA LEON

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ (Reparto)
Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO** y **JORGE LIZARAZO**, en calidad de dueños de la compañía **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO** y **JORGE LIZARAZO**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral **detallada** de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 02 de febrero de 2021, he recibido correo electrónico por parte del señor **LUIS ARTURO GALEANO**, en calidad de dueño de la compañía **INVERSIONES**

Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA., donde no dá respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, simplemente en un párrafo se limita a sustraerse de sus obligaciones, de la siguiente manera:

"Señor Mora,

En respuesta a su derecho de petición dirigido a las siguientes sociedades: Inversiones Torres Lizarazo Páez Ltda., Inversiones y Construcciones PLP Ltda., Inversiones y Construcciones Lizarazo Galeano Ltda., Inversiones y Construcciones LG Ltda, le informo:

A la fecha no tengo ninguna relación con dichas sociedades. En caso de haberla tenido, fue hace más de 10 años. De conformidad con el artículo 28 de la ley 962 de 2005, mi obligación de conservar documentos ya cesó, por lo que no cuento, ni debo contar, con lo solicitado por usted.

Cordialmente,

*Luis Arturo Galeano Rojas
Celular: 3106800318"*

Contraviniendo el deber legal de contestar de forma seria y sustentada a cada petición realizada., vulnerando mi derecho fundamental al habeas data.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los anteriores hechos constituyen una violación (o amenaza) a mi derecho fundamental de petición, según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Carta Magna.²⁷

Y hago uso del derecho que tiene cualquier ciudadano a instaurar una acción de tutela, como está consagrado en el artículo 86 de la misma norma.²⁸

²⁷ Constitución Política de Colombia. Artículo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

²⁸ *Ibidem*, Artículo 86: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública..."

Es un deber de las entidades públicas y privadas de dar contestación de manera seria y fundamentada a los derechos de petición, más aún, entratándose de solicitudes que afectan otro derecho fundamental, como bien lo señala la Corte Constitucional en sentencia T-926/13 de la siguiente forma:

"4. El derecho de petición. Reiteración de jurisprudencia.

4.1. *El derecho fundamental de petición está consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, consistente en que cualquier persona puede presentar peticiones respetuosas de interés general o particular ante las autoridades y a obtener una respuesta pronta y de fondo a dicha solicitud. Lo anterior demanda por parte de la autoridad la obligación de darle una respuesta de fondo, cierta, oportuna, clara, precisa y congruente al ciudadano, es decir, que no cualquier comunicación devuelta al peticionario satisface el derecho de petición.*

El núcleo esencial de este derecho no se limita a la simple obtención de una respuesta por parte de la entidad a la cual se ha dirigido el peticionario, sino que "reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión"²⁹.

4.2. *Este derecho es un instrumento que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, a la libertad de expresión, a la participación política, entre otros³⁰. A su vez, la Corte Constitucional ha manifestado que la interposición del derecho de petición frente a particulares no ha sido reglamentado por el legislador, sin embargo, esta corporación ha dispuesto unos lineamientos generales con la finalidad de determinar la procedencia de este derecho, los cuales son:*

b. (...) "Cuando el derecho de petición constituye un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental. Caso en el que puede protegerse de manera inmediata."

Reitera la Alta Corte en el numeral 5.1.5 de la precitada Tutela, la necesidad de salvaguardar la información laboral a través de la historia laboral y en su aparte 8.5. recalca, en el caso expuesto en la tutela, la obligación de las entidades privadas de mantener los archivos por tiempo indefinido, so pena de estar incumpliendo un deber Constitucional, a continuación los apartes citados:

"5.1.5. En el caso particular de la historia laboral, la Corte ha establecido que la información que la compone, por ejemplo, tiempo de servicio, salario devengado, cotizaciones a la seguridad social, vacaciones disfrutadas, consignación de cesantías, ascensos, licencias, entre otros, es indispensable para acceder al goce efectivo de las prestaciones sociales en cabeza del trabajador. Por lo anterior es necesario que la

²⁹ Sentencias T-567/92, T-177 de 2003, T-180 de 2003, entre otras.

³⁰ Sentencia T-630 de 2009

información laboral contenida en los archivos sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que son titulares."³¹

"(...) 8.5. Para la Sala, el hecho que la entidad accionada se haya limitado a manifestar que no tiene la obligación legal de guardar dicha información y que en consecuencia no haya adelantado ninguna gestión para reconstruir la información laboral del señor Benavides Escobar, es prueba del incumplimiento de su deber constitucional de suministrar información que es necesaria para garantizar los derechos fundamentales de quien fue su trabajador, pues Manuelita S.A. tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para reconstruir los datos perdidos o destruidos, especialmente cuando es razonable que la información requerida puede ser reconstruida con base en los archivos de dicha empresa."(Subrayas fuera de texto).

La Corte Constitucional en sentencia T-470/19, Magistrado sustanciador ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO, exhibe claramente los deberes de las empresas frente a la conservación de los archivos laborales de sus empleados, así:

6. (...) "Los empleadores y las entidades administradoras de pensiones deben conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores de forma que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa, y permita el ejercicio de otros derechos fundamentales.

a. El derecho al habeas data, establecido en el artículo 15 Constitucional, supone que todas las personas "tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución"³². Para la Corte, se trata de un derecho de doble naturaleza³³:

v) El derecho al habeas data goza de reconocimiento constitucional autónomo, razón por la cual el titular de la información tiene la posibilidad de conocer la información que sobre él reposa en las bases de datos, así como de exigir a quien la administra la actualización, rectificación, autorización, inclusión y exclusión de información recolectada.

vi) El derecho al habeas data es garantía de otros derechos, "en la medida en que los protege mediante la vigilancia y cumplimiento de las reglas y principios de la administración de datos". Ello sucede, entre otros, en cuanto al buen nombre, cuando se emplea para rectificar el tratamiento de información falsa³⁴, en cuanto al derecho a la seguridad social, cuando se emplea para incluir información personal necesaria para la prestación de los

³¹ T-718 de 2005.

³² Definición plasmada en iguales términos en el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1582 de 2012 sobre protección de datos personales.

³³ Sentencia T-058 de 2013.

³⁴ Sentencias T-455 de 1998 y T-949 de 2003, citadas en la sentencia T-058 de 2013.

servicios de salud y de las prestaciones propias de la seguridad social³⁵, o en cuanto al derecho de locomoción, cuando se solicita para actualizar información relacionada con la vigencia de órdenes de captura³⁶.

b. Con fundamento en ese derecho, esta Corporación ha indicado que los empleadores tienen la obligación de expedir certificados laborales a quienes les han prestado sus servicios³⁷. Ello debido a que es su deber conservar la información laboral, asegurando que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que es titular"³⁸. Esta está conformada por el tiempo de servicio, el salario devengado, las cotizaciones al sistema de seguridad social, las vacaciones disfrutadas, las cesantías, los ascensos, y las licencias, entre otros factores necesarios para acceder al reconocimiento de las prestaciones sociales del trabajador³⁹."

La sentencia T-470/19, en otro de sus apartes insiste en la necesidad de la conservación de los archivos por parte de los empleadores por un término indefinido puesto que se trata de derechos fundamentales.

c. (...) "Así las cosas, los empleadores tienen la obligación de conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores, con el fin de que ellos puedan reclamar los derechos derivados de esa relación o de los aportes que en virtud de ella fueron realizados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Y en ausencia de la información laboral, le corresponde a los empleadores realizar su mejor esfuerzo para reconstruirla e informar la ruta para obtener los datos solicitados. A la luz de la Constitución, la falta de expedición de los certificados laborales constituye una vulneración del derecho fundamental de habeas data que, a su vez, puede suponer la vulneración de las garantías a la seguridad social y al mínimo vital. Lo mismo ocurre ante, la ausencia de acciones para la resolver sus solicitudes tendientes a la revisión y actualización de su historia laboral por parte de los fondos de pensiones."

PRUEBAS

Solicito al señor juez se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia simple del radicado del derecho de petición del 02 de febrero de 2021 (1 folio)
2. Copia simple de la contestación dada por la empresa sin sustento jurídico
3. Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 13.951.221 de Bogotá (1 folio).
4. Declaración juramentada de no haber instaurado tutela por los mismos hechos (2 folios).

³⁵ Sentencia T-486 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

³⁶ Sentencia T-310 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

³⁷ Sentencia T-926 de 2013.

³⁸ Sentencia T-718 de 2005.

³⁹ *Ibidem*.

5. Copia simple del reporte de semanas colizadas en Colpensiones.(10 folios)

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificada en la Calle 1a Bis No. 5-55 Este, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3105537612.

Los accionados reciben notificaciones en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C.

Del señor juez.

Atentamente,

BENIGNO MORA
BENIGNO MORA LEÓN
C.C. 13.951.221 de Bogotá

LOS ALMENDROS P.H.

 PORTERIA _____
 ESCRIBO _____
 FECHA _____ HORA _____
 FIRMA _____

Bogotá D.C. 18 de enero de 2021

Señores:

**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA.
 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA.**

Luis Arturo Galeano Rojas

Jorge Lizarazo

Tel.: 2142569 y 6377516

Cra. 13 No. 119-95 Of. 201

Bogotá D.C.

 Miguel Moser
 Placa 830
 01 20 021
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía número **13.951.221**, expedida en el municipio de Vélez (Santander) y domiciliado en la **CALLE 1A BIS NO. 5-55 ESTE**, de la ciudad de Bogotá D.C., en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

- Desde el año 1979 hasta 1984, comenzó mi relación laboral, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Joselín Olmos Avendaño, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., CONSTRUCTORA LEGARZA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
- Desde el año 1985 hasta 1987, mi relación laboral principalmente fue en la obra San Luis, ubicada en el barrio 20 de Julio en la ciudad de Bogotá, y era itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Joselín Olmos Avendaño y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
- Desde el año 1987 hasta 1990, estuve laborando en una obra por el sector de la 119 con 19 en la ciudad de Bogotá, y seguía itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Ernesto Gallo Martínez, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas TRANSEQUIPOS LTDA., INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA., INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.951.221**
MORA LEON

APELLIDOS
BENIGNO

NOMBRES

Benigno Mora

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1958**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-NOV-1976 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203337-M-0013951221-20091215

0019050604A 1

1460112811

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ
Bogotá D.C.

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA

BENINGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, en calidad de dueños de la compañía **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA.**, domiciliada en la Cra. 13 No. 119-95 Of. 201, tel. fijo: 2142569 y 6377516, Cel.: 3106800318, correo electrónico: luisgaleanorojas@outlook.com, Bogotá D.C., con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 20 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA.** cuyos dueños son los señores **LUIS ARTURO GALEANO y JORGE LIZARAZO**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
8. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
9. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
10. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
11. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
12. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 02 de febrero de 2021, he recibido correo electrónico por parte del señor LUIS ARTURO GALEANO, en calidad de dueño de la compañía INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIZARAZO GALEANO LTDA. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES L.G. LTDA., donde no dá respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, simplemente en un párrafo se limita a sustraerse de sus obligaciones, de la siguiente manera:

"Señor Mora,

*En respuesta a su derecho de petición dirigido a las siguientes sociedades:
Inversiones Torres Lizarazo Páez Ltda., Inversiones y Construcciones PLP Ltda.,
Inversiones y Construcciones Lizarazo Galeano Ltda., Inversiones y
Construcciones LG Ltda, le informo:*

A la fecha no tengo ninguna relación con dichas sociedades. En caso de haberla tenido, fue hace más de 10 años. De conformidad con el artículo 28 de la ley 962 de 2005, mi obligación de conservar documentos ya cesó, por lo que no cuento, ni debo contar, con lo solicitado por usted.

Cordialmente,

*Luis Arturo Galeano Rojas
Celular: 3106800318"*

Contraviniendo el deber legal de contestar de forma seria y sustentada a cada petición realizada., vulnerando mi derecho fundamental al habeas data.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BENIGNO MORA
BENIGNO MORA LEÓN
CC No. 13.951.221 de Bogotá

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	14/02/1958
Número de Documento:	13951221	Fecha Afiliación:	26/02/1979
Nombre:	BENIGNO MORA LEON	Correo Electrónico:	midwestcolombia@yahoo.com
Dirección:	CLL 1 N 5 55 ESTE	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1004003171	JOSELIN OLMOS A Y CI	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4 410	31.00	0.00	0.00	31.00
1006120014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/12/1994	\$108 000	81.43	0.00	0.00	81.43
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1995	31/01/1995	\$273 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1995	28/02/1995	\$212 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1995	31/03/1995	\$258 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1995	30/04/1995	\$228 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1995	31/05/1995	\$274 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1995	30/06/1995	\$264 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/07/1995	31/07/1995	\$281 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/08/1995	31/08/1995	\$286 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/09/1995	30/09/1995	\$247 782	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/10/1995	31/10/1995	\$281 313	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/11/1995	30/11/1995	\$294 313	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/12/1995	31/12/1995	\$236 626	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1996	31/01/1996	\$191 156	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1996	29/02/1996	\$179 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1996	31/03/1996	\$193 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1996	30/04/1996	\$186 094	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1996	31/05/1996	\$187 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1996	30/06/1996	\$182 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1996	31/07/1996	\$250 000	4.14	0.00	0.00	4.14
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/08/1996	31/08/1996	\$258 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/09/1996	30/09/1996	\$254 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/10/1996	31/10/1996	\$251 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/11/1996	30/11/1996	\$230 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/12/1996	31/12/1996	\$254 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/01/1997	31/01/1997	\$348 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/02/1997	28/02/1997	\$289 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/03/1997	31/03/1997	\$308 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/04/1997	30/04/1997	\$311 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/05/1997	31/05/1997	\$308 503	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/06/1997	30/06/1997	\$304 000	4.29	0.00	0.00	4.29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1997	31/07/1997	\$318 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZA	01/10/1998	31/10/1998	\$427 657	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/11/1998	30/11/1998	\$442 750	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/12/1998	31/12/1998	\$458 501	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/01/1999	31/01/1999	\$435 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/02/1999	28/02/1999	\$449 312	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/03/1999	31/03/1999	\$394 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/04/1999	30/04/1999	\$439 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/05/1999	31/05/1999	\$428 000	4.29	0.00	0.00	4.29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/06/1999	30/06/1999	\$436 000	4.29	0.00	0.00	4.29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Apertante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/10/1999	31/10/1999	\$420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/12/2000	31/12/2000	\$199.500	3,14	0,00	0,00	3,14
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/01/2001	31/01/2001	\$9.600	0,90	0,00	0,00	0,00
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/02/2002	28/02/2002	\$480.000	3,14	0,00	0,00	3,14
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/08/2002	31/10/2002	\$480.000	12,71	0,00	0,00	12,71
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/11/2002	30/11/2002	\$448.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/12/2002	31/01/2003	\$480.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/03/2003	31/03/2003	\$480.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	31/08/2008	\$15.000	0,14	0,00	0,00	0,14
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	30/09/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/11/2008	30/11/2008	\$461.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/02/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/04/2009	30/04/2009	\$17.000	0,14	0,00	0,14	0,00
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/05/2009	31/12/2009	\$497.000	34,29	0,00	0,00	34,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/01/2010	30/09/2010	\$515.000	38,57	0,00	0,00	38,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/10/2010	31/10/2010	\$360.507	3,00	0,00	0,00	3,00
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2010	31/12/2010	\$775.000	8,43	0,00	0,00	8,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2011	31/01/2011	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2011	30/04/2011	\$796.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2011	31/05/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2011	31/06/2011	\$720.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2011	30/09/2011	\$778.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2011	31/10/2011	\$724.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2011	31/12/2011	\$720.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2012	31/01/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2012	29/02/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2012	31/03/2012	\$782.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2012	30/04/2012	\$776.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2012	31/07/2012	\$782.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2012	31/08/2012	\$736.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2012	31/12/2012	\$762.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2013	31/12/2013	\$793.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2014	31/03/2014	\$833.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2014	30/04/2014	\$872.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2014	31/10/2014	\$833.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2014	30/11/2014	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2014	31/12/2014	\$850.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2015	31/12/2015	\$833.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2016	30/09/2016	\$891.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2016	31/10/2016	\$1.315.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2016	30/11/2016	\$1.525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2016	31/12/2016	\$1.381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2017	31/01/2017	\$1.417.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2017	28/02/2017	\$1.346.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2017	31/03/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2017	30/04/2017	\$1.422.130	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2017	31/05/2017	\$1.366.820	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2017	30/06/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2017	31/07/2017	\$1.317.150	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2017	31/08/2017	\$953.400	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lc	[8]Sim	[9]Total
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2017	30/11/2017	\$953.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2017	31/12/2017	\$1.187.550	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2018	28/02/2018	\$1.058.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2018	31/03/2018	\$1.013.100	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2018	30/04/2018	\$2.207.850	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2018	31/05/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2018	30/06/2018	\$1.038.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2018	31/07/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	31/08/2018	\$1.033.750	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2018	30/09/2018	\$1.015.700	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2018	31/10/2018	\$992.400	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2019	31/01/2019	\$1.052.001	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2019	31/07/2019	\$1.052.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2019	31/08/2019	\$561.067	2,29	0,00	0,00	2,29
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/11/2019	31/12/2019	\$828.116	8,57	0,00	0,00	8,57
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/01/2020	30/04/2020	\$877.803	17,14	0,00	0,00	17,14
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								895,14
[10] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO INCLUIDAS EN EL CAMPO 19 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS":								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lc	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		

[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneas[25])	895,14
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensonal para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleado	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
100403171	JOSELIN OLMOS A Y CIA LTDA	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4.410	217	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1993	31/10/1993	\$ 89.070	144	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/11/1993	31/12/1993	\$ 96.630	61	Pago aplicado al periodo declarado
1006126014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/01/1994	31/12/1994	\$ 108.000	365	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep.	[45] Dias Col.	[46] Observación
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199501	23/02/1995	25005901000500	\$ 273.360	\$ 34.400	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199502	09/03/1995	51006201000171	\$ 211.920	\$ 26.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199503	10/04/1995	51006201000583	\$ 258.480	\$ 32.300	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199504	08/05/1995	51007001000727	\$ 228.480	\$ 26.600	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199505	10/06/1995	53203101006603	\$ 273.990	\$ 34.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199506	10/07/1995	51006101002638	\$ 264.495	\$ 33.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199507	09/08/1995	51005001003105	\$ 281.340	\$ 35.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199508	08/09/1995	53205001006776	\$ 285.720	\$ 35.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199509	06/10/1995	51007801000832	\$ 247.782	\$ 30.972	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199510	07/11/1995	51005001004781	\$ 281.313	\$ 35.164	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199511	07/12/1995	51007801001192	\$ 294.313	\$ 36.784	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199512	09/01/1996	51005001006230	\$ 236.626	\$ 29.578	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199601	08/02/1996	51009201006851	\$ 191.156	\$ 25.806	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	08/03/1996	51007801001716	\$ 179.156	\$ 24.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199603	08/04/1996	51009401004264	\$ 192.563	\$ 26.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199604	09/05/1996	51007801002108	\$ 186.094	\$ 25.122	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199605	07/06/1996	14000570003755	\$ 186.938	\$ 25.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513358	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199606	09/07/1996	51007801002507	\$ 181.875	\$ 24.800	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199607	09/08/1996	51007801002728	\$ 249.844	\$ 33.700	\$ 0	29	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199608	09/09/1996	51007801002929	\$ 258.044	\$ 34.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199609	09/10/1996	51007801003149	\$ 253.688	\$ 34.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199610	08/11/1996	51007801003342	\$ 251.125	\$ 33.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199611	06/12/1996	14000470003619	\$ 229.600	\$ 31.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199612	10/01/1997	14000770005750	\$ 254.200	\$ 34.300	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199701	10/02/1997	51006201017947	\$ 348.054	\$ 47.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199702	07/03/1997	14000470004339	\$ 288.804	\$ 39.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] JRC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Hora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199703	07/04/1997	51001101000150	\$ 307.727	\$ 41.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199704	08/05/1997	51001101000280	\$ 310.984	\$ 42.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199705	10/06/1997	51002501004196	\$ 309.503	\$ 41.647	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199706	09/07/1997	51002501004379	\$ 304.470	\$ 41.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199707	08/08/1997	51001101000755	\$ 317.809	\$ 42.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LI	SI	199910	06/10/1998	14000870018132	\$ 427.657	\$ 57.733	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199911	08/11/1998	14001470000635	\$ 442.730	\$ 59.771	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199912	05/12/1998	14000870017008	\$ 458.501	\$ 61.897	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199901	07/01/1999	14000970009397	\$ 435.094	\$ 59.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199902	06/02/1999	14001470000848	\$ 449.312	\$ 60.857	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199903	05/03/1999	14000870018477	\$ 394.188	\$ 53.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199904	04/04/1999	14000970010161	\$ 438.489	\$ 59.300	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199905	10/05/1999	14001370013203	\$ 427.875	\$ 57.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199906	09/06/1999	14000870019791	\$ 438.188	\$ 58.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST LIZARAZO GALEANO LTDA	SI	199910	14/10/1999	14003870021934	\$ 420.000	\$ 56.700	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200012	09/02/2001	54185525002383	\$ 199.500	\$ 26.048	-\$ 8.852	23	0	0	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200101	12/02/2001	19044301001132	\$ 9.660	\$ 1.278	\$ 0	R	0	0	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	NO	200202	07/03/2003	14000970023127	\$ 480.000	\$ 47.576	-\$ 17.224	30	22	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200208	05/09/2002	14000970021133	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200209	08/10/2002	14000970021562	\$ 480.000	\$ 63.600	-\$ 1.200	30	29	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200210	08/11/2002	14000970021765	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200211	05/12/2002	14000870040988	\$ 448.000	\$ 60.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200212	08/01/2003	14000870041522	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200301	07/02/2003	14000970022756	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102794	CONSTRUCTORA EL GALEON TDA	SI	200303	11/04/2003	14000970023546	\$ 480.000	\$ 64.611	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	14/10/2008	87P20000267841	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	0	Ciclo Dotar
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	30/09/2008	87P20000318885	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	1	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200809	18/11/2008	87P20000359526	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200811	23/01/2009	87P20000536848	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200902	12/02/2009	86P20001177687	\$ 497.000	\$ 79.504	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200903	02/03/2009	87P20000655756	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0	30	0	0	No registra la relación laboral en afiliación para este pago
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200904	13/05/2009	88P20002995301	\$ 497.000	\$ 79.520	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200904	07/04/2009	87P20000724845	\$ 17.000	\$ 2.700	\$ 0	R	1	1	Trabajador independiente - Pago con Planilla Tipo Y
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200905	24/06/2009	88P20003315493	\$ 497.000	\$ 79.820	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200906	21/07/2009	88P20003542625	\$ 497.000	\$ 79.720	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200907	19/09/2009	88P20003867183	\$ 497.000	\$ 79.197	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200908	20/09/2009	88P20004348907	\$ 497.000	\$ 79.147	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200909	28/10/2009	88P20004466638	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200910	27/11/2009	88P20004824085	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200911	23/12/2009	88P28005010682	\$ 497.000	\$ 79.166	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200912	29/01/2010	88P20005945063	\$ 497.000	\$ 79.190	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201001	26/02/2010	88P20006382951	\$ 515.000	\$ 81.993	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201002	25/03/2010	88P20006730549	\$ 515.000	\$ 82.397	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201003	23/04/2010	88P20007019589	\$ 515.000	\$ 83.543	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORT DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre e Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] JBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep	[45] Dias Col	[46] Observación *
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201004	27/05/2010	88P20007314148	\$ 515.000	\$ 82.373	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201005	24/06/2010	88P20007547688	\$ 515.000	\$ 82.360	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201006	27/07/2010	88P20007821310	\$ 515.000	\$ 82.408	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201007	31/08/2010	88P20008097020	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201008	29/09/2010	88P2A008331168	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201009	22/10/2010	88P200080526379	\$ 515.000	\$ 82.413	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201010	30/11/2010	88P28008785914	\$ 360.500	\$ 57.713	\$ 0	R	21	21	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201011	07/12/2010	83P20038605398	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ -5		29	29	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201012	11/01/2011	83P20042708330	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201011	04/02/2011	83P200446382974	\$ 743.000	\$ 118.906	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201012	08/03/2011	83P20051535006	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201013	08/04/2011	83P20055571079	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201104	20/05/2011	83P2A061126025	\$ 796.000	\$ 127.392	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201105	07/06/2011	83P2A063075322	\$ 538.000	\$ 85.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201106	11/07/2011	83P20068530990	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201107	08/08/2011	83P2A072070496	\$ 720.000	\$ 115.202	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201108	08/09/2011	83P28088916437	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201109	10/10/2011	83P20062937322	\$ 778.000	\$ 124.495	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201110	09/11/2011	83P20064687718	\$ 724.000	\$ 115.796	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201111	09/12/2011	83P2A001421434	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201112	06/01/2012	83P2A005090250	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201201	07/02/2012	83P20009548920	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201202	07/03/2012	83P20013887260	\$ 770.000	\$ 123.204	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201203	17/04/2012	83P20019332828	\$ 762.000	\$ 121.907	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201204	09/05/2012	83P2A022363242	\$ 778.000	\$ 124.205	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	08/06/2012	83P2A022363242	\$ 778.000	\$ 0	\$ 124.160		30	0	Ciclo Doble
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	07/06/2012	83P20026749415	\$ 762.000	\$ 121.895	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201206	18/07/2012	83P20031878737	\$ 762.000	\$ 121.905	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201207	13/08/2012	83P20035661159	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201208	06/09/2012	83P20039236951	\$ 736.000	\$ 117.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201209	05/10/2012	83P20043602463	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201210	07/11/2012	83P20047283908	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201211	06/12/2012	83P20052011017	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201212	10/01/2013	83C20002024092	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201301	08/02/2013	83C20002595389	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201302	06/03/2013	83C20003035295	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201303	05/04/2013	83C20003601905	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201304	08/05/2013	83C2000420916	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201305	07/06/2013	83C20004731535	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201306	08/07/2013	83C20005311657	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201307	12/08/2013	83C20005991014	\$ 793.000	\$ 127.251	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201308	05/09/2013	83C20006429473	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201309	07/10/2013	83C20007055148	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201310	12/11/2013	83C20007749657	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Dias Rep	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201311	09/12/2013	83C20006334815	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201312	17/01/2014	83C20009118580	\$ 793.000	\$ 126.990	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201401	05/02/2014	83C20009416753	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201402	05/03/2014	83C20010001078	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201403	03/04/2014	83C20010625207	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201404	07/05/2014	83C20011361173	\$ 872.000	\$ 139.500	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201405	05/06/2014	83C20011934014	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201406	03/07/2014	83C2001252705	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201407	06/08/2014	83C20013231365	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201408	05/09/2014	83C20013683326	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201409	10/10/2014	83C20014714903	\$ 833.000	\$ 133.510	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201410	04/11/2014	83C20015015725	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201411	02/12/2014	83C20015716398	\$ 911.000	\$ 145.800	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201412	06/01/2015	83C20016511163	\$ 856.000	\$ 136.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201501	04/02/2015	83C20017152502	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201502	04/03/2015	83C20017768994	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201503	08/04/2015	83C20018426839	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201504	05/05/2015	83C20019112035	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201505	02/06/2015	83C20019778564	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201506	08/07/2015	83C20020730420	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201507	06/08/2015	83C20021405978	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201508	07/09/2015	83C20022114145	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201509	07/10/2015	83C20022876481	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201510	09/11/2015	83C20023615400	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201511	03/12/2015	83C20024201843	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201512	06/01/2016	83C20024991742	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201601	03/02/2016	83C20025628415	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201602	07/03/2016	83C20026484731	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201603	06/04/2016	83C20027158088	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201604	10/05/2016	83C20028038583	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201605	07/06/2016	83C20028617529	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201606	06/07/2016	83C20029340431	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201607	05/08/2016	83C200301617277	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201608	05/09/2016	83C20030822989	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201609	05/10/2016	83C20031633176	\$ 891.000	\$ 142.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201610	04/11/2016	83C20032462858	\$ 1.315.000	\$ 210.400	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201611	07/12/2016	83C20033338626	\$ 1.525.000	\$ 244.000	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201612	11/01/2017	83C20034220986	\$ 1.381.000	\$ 221.190	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201701	07/02/2017	83C20034872394	\$ 1.417.000	\$ 228.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201702	13/03/2017	83C20035801624	\$ 1.348.900	\$ 215.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201703	11/04/2017	83C20036572458	\$ 1.348.950	\$ 215.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201704	09/05/2017	83C20037281333	\$ 1.422.130	\$ 227.600	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201705	06/06/2017	83C20037977344	\$ 1.368.820	\$ 218.700	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201706	10/07/2017	83C20038929800	\$ 1.348.950	\$ 228.100	\$ 0	30	30		Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IRC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201707	02/08/2017	83C20039463471	\$ 1.317.150	\$ 210.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201708	12/09/2017	83C20040710584	\$ 903.400	\$ 152.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201709	09/10/2017	83C20041400087	\$ 963.300	\$ 154.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201710	14/11/2017	83C20042408459	\$ 963.400	\$ 152.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201711	13/12/2017	83C20043280308	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201712	09/01/2018	83C20043899634	\$ 1.187.550	\$ 186.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201801	15/02/2018	83C20045027137	\$ 1.058.400	\$ 169.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201802	05/03/2018	83C20045451670	\$ 1.058.400	\$ 169.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201803	27/04/2018	83C20047023607	\$ 1.013.100	\$ 164.200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201804	21/05/2018	83C20047767130	\$ 2.207.050	\$ 356.000	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201805	14/06/2018	83C20048463351	\$ 962.400	\$ 158.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201806	09/08/2018	83C20050082686	\$ 1.038.900	\$ 169.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201807	09/08/2018	83C20050982094	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201808	20/09/2018	83C20051263327	\$ 1.033.750	\$ 166.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201809	09/10/2018	83C20051811769	\$ 1.015.700	\$ 162.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201810	19/11/2018	83C20052899724	\$ 992.400	\$ 159.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201811	11/12/2018	83C20053610396	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201812	11/02/2019	83C20055329682	\$ 992.400	\$ 162.300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201901	15/02/2019	83C20055534345	\$ 1.052.000	\$ 168.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201902	15/03/2019	83C20056762894	\$ 1.052.000	\$ 168.800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201903	12/04/2019	83C20058375122	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201904	16/05/2019	83C20059971950	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201905	18/06/2019	83C20062256435	\$ 1.052.000	\$ 169.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201906	10/07/2019	83C20063014304	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201907	15/08/2019	83C20065905380	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201908	12/09/2019	83C20067665093	\$ 561.067	\$ 89.800	\$ 0	R	16	16	Pago aplicado al periodo declarado
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201911	10/12/2019	86C20071681053	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0		30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201912	03/01/2020	86C20072270422	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0		30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202001	03/02/2020	86C20073133492	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0		30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202002	02/03/2020	86C20074044559	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0		30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202003	03/04/2020	86C20075143167	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0		30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202004	05/05/2020	86C20076043365	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	R	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Dias Rep.	[58] Dias Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACION												

C 13951221

BENIGNO MORA LEON

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

- Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
- Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
- Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
- Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
- Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
- Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
- Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
- Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

- Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
- Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
- Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
- Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
- Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

- Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
- Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
- Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
- Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

- Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A N° 96 - 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ (Reparto)
Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra el señor **ERNESTO GALLO MARTÍNEZ**, en calidad de dueños de la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.**, domiciliada en la Autop. Medellín Km.2,5 Parque Ind. Portos Sabana 80, Bod. 6, Tel fijo: 7434001, Cel: 3102550885, correo electrónico: info@transequipos.com, con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 25 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.** cuyo dueño es el señor **ERNESTO GALLO MARTÍNEZ**, solicitando:

1. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
2. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
3. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
5. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
6. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
7. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 12 de febrero de 2021, he recibido desde el correo electrónico empresarial jabella@transequipos.com correspondiente a la Dra. Ivonne Abella Gaitan, Coordinadora Gestión Humana, documento adjunto del señor **ERNESTO GALLO MARTÍNEZ**, en calidad de dueño de la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.**, donde no dá respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, argumentando *"Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe*

ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de los contratos que solicita, ya que, no existen.", (ver anexo de contestación derecho petición), vulnerando mi derecho fundamental al habeas data, puesto que como se demuestra en el documento emitido por COLPENSIONES, reporte de semanas cotizadas en pensiones (anexo a la presente), aparezco como cotizante de esta empresa.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los anteriores hechos constituyen una violación (o amenaza) a mi derecho fundamental de petición, según lo dispuesto en el Artículo 23 de la Carta Magna.⁴⁰

Y hago uso del derecho que tiene cualquier ciudadano a instaurar una acción de tutela, como está consagrado en el artículo 86 de la misma norma.⁴¹

Es un deber de las entidades públicas y privadas de dar contestación de manera seria y fundamentada a los derechos de petición, más aún, entrándose de solicitudes que afectan otro derecho fundamental, como bien lo señala la Corte Constitucional en sentencia T-926/13 de la siguiente forma:

"4. El derecho de petición. Reiteración de jurisprudencia.

4.1. El derecho fundamental de petición está consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, consistente en que cualquier persona puede presentar peticiones respetuosas de interés general o particular ante las autoridades y a obtener una respuesta pronta y de fondo a dicha solicitud. Lo anterior demanda por parte de la autoridad la obligación de darle una respuesta de fondo, cierta, oportuna, clara, precisa y congruente al ciudadano, es decir, que no cualquier comunicación devuelta al peticionario satisface el derecho de petición.

El núcleo esencial de este derecho no se limita a la simple obtención de una respuesta por parte de la entidad a la cual se ha dirigido el peticionario, sino que "reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión"⁴².

40 Constitución Política de Colombia. Artículo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

41 Ibidem, Artículo 86: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública..."

42 Sentencias T-567/92, T-177 de 2003, T-180 de 2003, entre otras.

4.2. Este derecho es un instrumento que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, a la libertad de expresión, a la participación política, entre otros⁴³. A su vez, la Corte Constitucional ha manifestado que la interposición del derecho de petición frente a particulares no ha sido reglamentado por el legislador, sin embargo, esta corporación ha dispuesto unos lineamientos generales con la finalidad de determinar la procedencia de este derecho, los cuales son:

b. (...) "Cuando el derecho de petición constituye un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental. Caso en el que puede protegerse de manera inmediata."⁴⁴

Reitera la Alta Corte en el numeral 5.1.5 de la precitada Tutela, la necesidad de salvaguardar la información laboral a través de la historia laboral y en su aparte 8.5. recalca, en el caso expuesto en la tutela, la obligación de las entidades privadas de mantener los archivos por tiempo indefinido, so pena de estar incumpliendo un deber Constitucional, a continuación los apartes citados:

"5.1.5. En el caso particular de la historia laboral, la Corte ha establecido que la información que la compone, por ejemplo, tiempo de servicio, salario devengado, cotizaciones a la seguridad social, vacaciones disfrutadas, consignación de cesantías, ascensos, licencias, entre otros, es indispensable para acceder al goce efectivo de las prestaciones sociales en cabeza del trabajador. Por lo anterior es necesario que la información laboral contenida en los archivos sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que son titulares."⁴⁴

"(...) 8.5. Para la Sala, el hecho que la entidad accionada se haya limitado a manifestar que no tiene la obligación legal de guardar dicha información y que en consecuencia no haya adelantado ninguna gestión para reconstruir la información laboral del señor Benavides Escobar, es prueba del incumplimiento de su deber constitucional de suministrar información que es necesaria para garantizar los derechos fundamentales de quien fue su trabajador, pues Manuelita S.A. tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para reconstruir los datos perdidos o destruidos, especialmente cuando es razonable que la información requerida puede ser reconstruida con base en los archivos de dicha empresa."(Subrayas fuera de texto).

La Corte Constitucional en sentencia T-470/19, Magistrado sustanciador ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO, exhibe claramente los deberes de las empresas frente a la conservación de los archivos laborales de sus empleados, así:

⁴³ Sentencia T-630 de 2009

⁴⁴ T-718 de 2005.

7. (...) **"Los empleadores y las entidades administradoras de pensiones deben conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores de forma que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa, y permita el ejercicio de otros derechos fundamentales.**

a. *El derecho al habeas data, establecido en el artículo 15 Constitucional, supone que todas las personas "tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución"⁴⁵. Para la Corte, se trata de un derecho de doble naturaleza⁴⁶:*

vii) El derecho al habeas data goza de reconocimiento constitucional autónomo, razón por la cual el titular de la información tiene la posibilidad de conocer la información que sobre el reposa en las bases de datos, así como de exigir a quien la administra la actualización, rectificación, autorización, inclusión y exclusión de información recolectada.

viii) El derecho al habeas data es garantía de otros derechos, "en la medida en que los protege mediante la vigilancia y cumplimiento de las reglas y principios de la administración de datos". Ello sucede, entre otros, en cuanto al buen nombre, cuando se emplea para rectificar el tratamiento de información falsa⁴⁷, en cuanto al derecho a la seguridad social, cuando se emplea para incluir información personal necesaria para la prestación de los servicios de salud y de las prestaciones propias de la seguridad social⁴⁸, o en cuanto al derecho de locomoción, cuando se solicita para actualizar información relacionada con la vigencia de órdenes de captura⁴⁹.

b. *Con fundamento en ese derecho, esta Corporación ha indicado que los empleadores tienen la obligación de expedir certificados laborales a quienes les han prestado sus servicios⁵⁰. Ello debido a que es su deber conservar la información laboral, asegurando que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que es titular"⁵¹. Esta está conformada por el tiempo de servicio, el salario devengado, las cotizaciones al sistema de seguridad social, las vacaciones disfrutadas, las cesantías, los ascensos, y las licencias, entre otros factores necesarios para acceder al reconocimiento de las prestaciones sociales del trabajador⁵²."*

⁴⁵ Definición plasmada en iguales términos en el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1582 de 2012 sobre protección de datos personales.

⁴⁶ Sentencia T-058 de 2013.

⁴⁷ Sentencias T-455 de 1998 y T-949 de 2003, citadas en la sentencia T-058 de 2013.

⁴⁸ Sentencia T-486 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

⁴⁹ Sentencia T-310 de 2003, citada en la sentencia T-058 de 2013.

⁵⁰ Sentencia T-926 de 2013.

⁵¹ Sentencia T-718 de 2005.

⁵² *Ibidem*.

La sentencia T-470/19, en otro de sus apartes insiste en la necesidad de la conservación de los archivos por parte de los empleadores por un termino indefinido puesto que se trata de derechos fundamentales.

c. (...) "Así las cosas, los empleadores tienen la obligación de conservar indefinidamente la información laboral de sus trabajadores, con el fin de que ellos puedan reclamar los derechos derivados de esa relación o de los aportes que en virtud de ella fueron realizados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Y en ausencia de la información laboral, le corresponde a los empleadores realizar su mejor esfuerzo para reconstruirla e informar la ruta para obtener los datos solicitados. A la luz de la Constitución, la falta de expedición de los certificados laborales constituye una vulneración del derecho fundamental de habeas data que, a su vez, puede suponer la vulneración de las garantías a la seguridad social y al mínimo vital. Los mismo ocurre ante, la ausencia de acciones para la resolver sus solicitudes tendientes a la revisión y actualización de su historia laboral por parte de los fondos de pensiones."

PRUEBAS

Solicito al señor juez se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

1. Copia simple del radicado del derecho de petición del 12 de febrero de 2021 (1 folio)
2. Copia simple de la contestación dada por la empresa sin sustento jurídico
3. Copia simple de la cédula de ciudadanía No. 13.951.221 de Bogotá (1 folio).
4. Declaración juramentada de no haber instaurado tutela por los mismos hechos (2 folios).
5. Cámara de Comercio de la empresa en la cual laboré.(11 folios)
6. Copia simple del reporte de semanas cotizadas en Colpensiones.(10 folios)

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificada en la Calle 1a Bis No. 5-55 Este, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3105537612.

Los accionados reciben notificaciones en la Autop. Medellín Km.2,5 Parque Ind. Portos Sabana 80, Bod. 6, Tel fijo: 7434001, Cel: 3102550885, correo electrónico: info@transequipos.com

Del señor juez.

Atentamente,

BENINGNO MORA LEÓN
BENINGNO MORA LEÓN
C.C. 13.951.221 de Bogotá

Bogotá D.C. 18 de enero de 2021

Señores:

TRANSEQUIPOS LTDA.

Ernesto Gallo Martínez

Tel.: 7434001

Autop. Medellín Km.2,5 Parque Ind. Portos Sabana 80, Bod. 6
Bogotá D.C.

TRANSEQUIPOS S.A.
NIT: 800.030.235-4
Cesid Infante
7434001

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía número **13.951.221**, expedida en el municipio de Vélez (Santander) y domiciliado en la **CALLE 1A BIS NO. 5-55 ESTE**, de la ciudad de Bogotá D.C., en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

1. Desde el año 1979 hasta 1984, comenzó mi relación laboral, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Joselín Olmos Avendaño, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., CONSTRUCTORA LEGARZA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
2. Desde el año 1985 hasta 1987, mi relación laboral principalmente fue en la obra San Luís, ubicada en el barrio 20 de Julio en la ciudad de Bogotá, y era itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Joselín Olmos Avendaño y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas JOSELÍN OLMOS CIA LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.
3. Desde el año 1987 hasta 1990, estuve laborando en una obra por el sector de la 119 con 19 en la ciudad de Bogotá, y seguía itinerante en otros frentes o donde me asignaran, estuve bajo subordinación laboral de los doctores Luis Arturo Galeano Rojas, Mario Alfonso Galeano Rojas, Ernesto Gallo Martínez, Octavio Páez y el Capitán Jorge Lizarazo, en las empresas TRANSEQUIPOS LTDA., INVERSIONES TORRES LIZARAZO PAEZ LTDA., INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.L.P. LTDA., y MIDWEST COLOMBIANA LTDA.

Cota Cundinamarca, 12 de febrero de 2.021.

Señor:
BENINGNO MORA LEÓN
01moraporteroi@gmail.com

REF. CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo,

Ernesto Gallo Martínez, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.203.311 y vecino de esta ciudad, actuando como Representante Legal de **TRANSEQUIPOS S.A.**, por medio del presente escrito procedo a contestar la solicitud elevada por usted, el pasado 18 de Enero de 2.021 y recibida por nosotros el 25 de Enero del presente, en los siguientes términos:

I. EN CUANTO LOS HECHOS

II.

Para los hechos: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno:

Una vez revisado las bases de datos de la compañía y revisado los documentos pertinentes, no encontramos ninguna relación laboral pasada ni actual entre **TRANSEQUIPOS S.A.** y el señor **BENINGNO MORA LEÓN**. Por ende, no nos consta ninguno de los hechos mencionados en la petición.

III. EN CUANTO A LAS PETICIONES

PRIMERA: *Se me haga entrega de la copia de los Contratos Laborales Suscritos durante toda la relación laboral.*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de los contratos que solicita, ya que, no existen.

SEGUNDA: *Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo*

El reglamento interno de trabajo está ubicado en nuestras instalaciones, allí es de fácil acceso para los trabajadores de la compañía.

TERCERO: *Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de los formularios que solicita, ya que, no existen.

CUARTO: *Se me haga entrega de la copia de los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de los desprendibles que solicita, ya que, no existen.

QUINTO. *Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente)*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de las copias que solicita, ya que, no existen.

SEXTO. *La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de las copias que solicita, ya que, no existen.

SEPTIMO. *El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.*

Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer del soporte de pago de la indemnización que menciona, ya que el mismo, no existe.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente respuesta al Derecho de Petición elevado, se fundamenta en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, Artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, que expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. *Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

V. NOTIFICACIONES

El suscrito en la dirección: Autopista Medellín Km 2.5 Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 6
teléfono: 7434001, correo electrónico: Info@transequipos.com.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
TRANSEQUIPOS SA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.951.221**
MORA LEON

APELLIDOS
BENIGNO

NOMBRES

Benigno Mora

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1958**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-1976 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL GÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00203337-M-0013951221-20091215

0019050604A 1

1460112811

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señor
JUEZ
Bogotá D.C.

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra el señor **ERNESTO GALLO MARTÍNEZ**, en calidad de dueños de la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.**, domiciliada en la Autop. Medellín Km.2,5 Parque Ind. Portos Sabana 80, Bod. 6, Tel fijo: 7434001, Cel: 3102550885, correo electrónico: info@transequipos.com, con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encuentra amenazado o vulnerado, de acuerdo con los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Radiqué el día 25 de enero de 2021 derecho de petición ante la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.** cuyo dueño es el señor **ERNESTO GALLO MARTÍNEZ**, solicitando:

13. Se me haga entrega de la copia de los contratos laborales suscritos durante toda la relación laboral.
14. Se me haga entrega de la copia del reglamento interno de trabajo.
15. Se me haga entrega de las copias de los formularios de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
16. Se me haga entrega de la copia los desprendibles de nómina durante el tiempo de la relación laboral.
17. Se me haga entrega de la copia de las planillas y pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales, hoy laborales) y parafiscales (caja de compensación, respectivamente).
18. La liquidación laboral detallada de cada uno de los contratos laborales, con sus respectivos soportes de pago.
19. El valor correspondiente a la indemnización por despido sin justa causa y se allegue soporte de su pago.

SEGUNDO El día 12 de febrero de 2021, he recibido desde el correo electrónico empresarial jabella@transequipos.com correspondiente a la Dra. Ivonne Abella Gaitan, Coordinadora Gestión Humana, documento adjunto del señor **ERNESTO GALLO**

MARTÍNEZ, en calidad de dueño de la compañía **TRANSEQUIPOS LTDA.**, donde no da respuesta a cada uno de los puntos solicitados en el derecho de petición, argumentando *"Teniendo en cuenta, que, revisada nuestra base de datos, no existe ni ha existido relación laboral entre nuestra compañía y usted, no podríamos hacer entrega de los contratos que solicita, ya que, no existen."*, (ver anexo de contestación derecho petición), vulnerando mi derecho fundamental al habeas data, puesto que como se demuestra en el documento emitido por COLPENSIONES, reporte de semanas cotizadas en pensiones (anexo a la presente), aparezco como cotizante de esta empresa.

TERCERO: Declaro bajo la gravedad de juramento que no he presentado acción de tutela por los hechos anteriormente narrados.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BENIGNO MORA LEÓN

BENIGNO MORA LEÓN

CC No. 13.951.221 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACFP9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSEQUIPOS S A
Nit: 800.030.235-4
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00311024
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bg 6
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contador@transequipos.com
Teléfono comercial 1: 7434001
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 2.5 Autopista Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80 Bg 6
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contador@transequipos.com
Teléfono para notificación 1: 7434001
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 6.249, Notaría 2 de Bogotá del 27 de octubre de 1.987, inscrita el 24 de noviembre de 1.987, bajo el número 223.415 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "TRANSEQUIPOS LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1858 de la Notaría Quinta de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2010, inscrita el 01 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TRANSEQUIPOS LTDA por el de: TRANSEQUIPOS S.A.

Que por Escritura Pública No. 1858 de la Notaría Quinta de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2010, inscrita el 01 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su: domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Que por Escritura Pública No. 1858 de la Notaría Quinta de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2010, inscrita el 01 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: TRANSEQUIPOS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 27 de octubre de 2047.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social, realizar toda clase de operaciones de financiación y crédito, comprar, poseer, vender, administrar, donar, permutar, gravar, dar y recibir a cualquier título, bienes muebles o inmuebles. Girar, aceptar, endosar, protestar, descontar y cobrar instrumentos negociables. Representar firmas comerciales, industriales o de prestación de servicios, sean nacionales o extranjeras, que se dediquen a la prestación de servicios o a la producción, distribución, adquisición y enajenación de productos iguales, similares o afines con los del objeto social, bien sea que dicha representación se cumpla en forma de comisión mercantil o de agencia o de otra forma. Constituir empresas o sociedades o entidades, nacionales o extranjeras, que persigan fines análogos o complementarios con los de esta sociedad y participar en empresas o sociedades ya constituidas, y suscribir acciones, cuotas o partes de interés social y aportar bienes en las mismas o incorporarlas en esta sociedad. Pactar contratos de arrendamiento, de servicios, de inmuebles, de suministros, de representación, de seguros y todo cuanto requiera el desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y protección de sus bienes y de los de terceros en su poder, y de sus trabajadores. En general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que considere conveniente o necesario para el logro del objeto social.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$2,500,000,000.00
No. de acciones	:	2,500,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor	:	\$2,410,000,000.00
No. de acciones	:	2,410,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$2,410,000,000.00
No. de acciones	:	2,410,000.00
Valor nominal	:	\$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios especializados de: A) Laboratorio estacionario o móvil, con el fin ejecutar pruebas físicas químicas y de PCBs con equipos que puedan usar material radioactivo para diagnosticar las condiciones de operación de aceites dieléctricos, transformadores eléctricos de media y alta tensión, y, en general, toda clase de equipos eléctricos o mecánicos y así determinar el tipo de mantenimiento preventivo que puedan requerir tales equipos. B) Prestar los servicios de mantenimiento y/o reparaciones recomendados por los diagnósticos previos, mediante el uso de equipos de tecnologías apropiadas, sean estos estacionarios o móviles. C) La fabricación, venta y comercialización de componentes, accesorios y toda clase de equipos eléctricos o mecánicos. D) La comercialización, compra, venta o importación de toda clase de equipos de tipo eléctrico, electrónico, mecánico, telefónico y de comunicaciones, como también sus repuestos, materiales, insumos y materias primas. E) La representación de casas comerciales e industriales de carácter nacional o extranjero que suministren tales equipos y materiales. Además, la sociedad podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de servicios, software, productos, elementos, equipos, máquinas, enseres y partes o repuestos relacionados o afines o complementarios con el objeto social principal. Las actividades antes mencionadas podrá realizarlas directamente o en asocio o por intermedio de otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales o civiles industriales o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, cambio o descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos, suscribir, adquirir o enajenar derechos de toda clase de sociedades, la sociedad podrá incorporar en sus negocios cualquier compañía que tenga o se proponga objeto similar o complementario al de esta sociedad, todo con arreglo a la ley. También podrá la sociedad, en desarrollo de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 5007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2004, inscrita el 24 de febrero de 2005 bajo el número 978391 del libro IX, en virtud de la liquidación de la sociedad comercial ELECTROMECHANICA LTDA., se adjudicaron cuotas sociales en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, están a cargo del presidente ejecutivo. En los casos de falta temporal del presidente ejecutivo, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el presidente ejecutivo será reemplazado por un primer suplente. En defecto de éste, por un segundo suplente. Los suplentes tienen las mismas facultades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El presidente ejecutivo es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos, a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las facultades generales antes indicadas, el presidente ejecutivo tiene las siguientes facultades: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; 3) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, cuya designación no corresponda a otros órganos sociales, y fijarles su remuneración; 4) Citar a la junta directiva, cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; 5) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACFSD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; 6) Someter a consideración de la junta directiva los balances de prueba y de cierre de ejercicio, y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; 7) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de resultados o de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas, junto con el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión; 8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de los negocios; 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva, según lo disponen los presentes estatutos; 10) Celebrar todo tipo de acto o contrato comprendido dentro del objeto social, cuya cuantía no exceda de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En caso de que los actos o contratos a celebrar superen la cuantía antes mencionada, requerirá el presidente ejecutivo la autorización expresa de la junta directiva; 11) Representar a la sociedad dentro o fuera del proceso; 12) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad; y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos; 13) Las demás facultades que le confieren estos estatutos o la ley. El presidente ejecutivo queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en las que la sociedad tenga, interés, interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Prohibiciones: En ningún caso podrá el presidente ejecutivo ni sus suplentes comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACFPD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Escritura Pública no. 1858 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 28 de junio de 2010, inscrita el 1 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
<u>GALLO MARTINEZ ERNESTO</u>	C.C. 000000014203311
SEGUNDO RENGLON	
<u>GAMBOA DE GALLO ELIZABETH</u>	C.C. 000000038219400
TERCER RENGLON	
<u>GALLO GAMBOA JULIAN HUMBERTO</u>	C.C. 000000080135467

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Escritura Pública no. 1858 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 28 de junio de 2010, inscrita el 1 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
<u>GALLO GAMBOA RICARDO ERNESTO</u>	C.C. 000000079947766
SEGUNDO RENGLON	
<u>GALLO GAMBOA JUAN SEBASTIAN</u>	C.C. 000000080874731

Que por Acta no. 014 de Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2019, inscrita el 14 de junio de 2019 bajo el número 02476694 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
<u>VALDEZ BELALCAZAR EDUARDO JAVIER</u>	C.C. 000000015812225

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Escritura Pública no. 1858 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 28 de junio de 2010, inscrita el 1 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
<u>JADETH CUBIDES JUAN JOSE</u>	C.C. 000000014222167

Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 6 de enero de 2015, inscrita el 18 de marzo de 2015 bajo el número 01921949 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salvo que la junta directiva así, lo autorice. Se entiende que lo anterior no impide que la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 1858 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 28 de junio de 2010, inscrita el 1 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRESIDENTE EJECUTIVO GALLO MARTINEZ ERNESTO	C.C. 000000014203311
---	----------------------

Que por Acta no. 026 de Junta Directiva del 12 de junio de 2019, inscrita el 14 de junio de 2019 bajo el número 02476693 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL VALDEZ BELALCAZAR EDUARDO JAVIER	C.C. 000000015812225
---	----------------------

Que por Escritura Pública no. 1858 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 28 de junio de 2010, inscrita el 1 de julio de 2010 bajo el número 01395501 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO GAMBOA DE GALLO ELIZABETH	C.C. 000000038219400
--	----------------------

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 025 de la Junta Directiva, del 27 de febrero de 2019, inscrita el 1 de marzo de 2019 bajo el número 02430153 del libro IX, se aprueba la remoción de Jose Nelson Alfonso Buitrago del cargo de segundo suplente del presidente ejecutivo de la sociedad de la referencia.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACP9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ocb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BELTRAN MUÑOZ ANA ELVIRA

C.C. 000000041733825

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA NO.	INSCRIPCION
2.313	10-VI-1.988	37 BOGOTA	30-VI-1.988-NO.311024
5.061	18-XI-1.988	37 BOGOTA	28-XI-1.988-NO.251115
3.839	18-XII-1.991	30 STAFE.BTA	30- I-1.992-NO.353865
0.122	22- I-1.992	30 STAFE.BTA	30- I-1.992-NO.353865
4.116	28-XII-1.992	30 STAFE BTA	15- I-1.993-NO.392334
2.942	31-VIII-1.993	30 STAFE BTA	25-IX-1.993-NO.421391
2.178	26-VII-1994	30 STAFE BTA	2-VIII-1994 NO.457.303
3.357	27-IX--1994	30 STAFE BTA	4-XI---1994 NO.469.273

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000763	1999/03/29	Notaría 30	1999/04/07	00674722
0003152	1999/11/26	Notaría 30	1999/12/17	00708434
0005237	2002/12/27	Notaría 30	2003/06/09	00883485
0004857	2004/12/21	Notaría 30	2005/01/24	00973381
0005006	2004/12/30	Notaría 30	2005/01/24	00973386
0005007	2004/12/30	Notaría 30	2005/02/24	00978391
0002261	2007/08/03	Notaría 30	2007/08/10	01150208
1858	2010/06/28	Notaría 5	2010/07/01	01395485
1858	2010/06/28	Notaría 5	2010/07/01	01395486
1858	2010/06/28	Notaría 5	2010/07/01	01395488
1858	2010/06/28	Notaría 5	2010/07/01	01395490
1858	2010/06/28	Notaría 5	2010/07/01	01395501
3338	2012/10/31	Notaría 5	2012/11/26	01683770
2125	2014/07/15	Notaría 5	2014/07/28	01855306
801	2016/03/28	Notaría 5	2016/04/01	02089510

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: 7120

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35

Recibo No. 0320107993

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10,071,409,337

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7120

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2020 Hora: 14:35:35
Recibo No. 0320107993
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 320107993ACF9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: **Cédula de Ciudadanía**
 Número de Documento: **13951221**
 Nombre: **BENIGNO MORA LEON**
 Dirección: **CLL 1 N 5 55 ESTE**
 Estado Afiliación: **Activo Cotizante**

Fecha de Nacimiento: **14/02/1958**
 Fecha Afiliación: **26/02/1979**
 Correo Electrónico: **midwestcolombia@yahoo.com**
 Ubicación: **Urbana**

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1004003171	JOSELIN OLMO S A Y C	26/02/1979	30/09/1979	\$4.410	31,00	0,00	0,00	31,00
1006128014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/09/1993	31/12/1994	\$108.000	81,43	0,00	0,00	81,43
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1995	31/01/1995	\$273.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1995	29/02/1995	\$212.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1995	31/03/1995	\$258.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1995	30/04/1995	\$228.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1995	31/05/1995	\$274.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1995	30/06/1995	\$264.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/07/1995	31/07/1995	\$281.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/08/1995	31/08/1995	\$286.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/09/1995	30/09/1995	\$247.782	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/10/1995	31/10/1995	\$281.313	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/11/1995	30/11/1995	\$294.313	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/12/1995	31/12/1995	\$236.626	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/01/1996	31/01/1996	\$191.156	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/02/1996	29/02/1996	\$178.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/03/1996	31/03/1996	\$193.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/04/1996	30/04/1996	\$186.094	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/05/1996	31/05/1996	\$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	01/06/1996	30/06/1996	\$182.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1996	31/07/1996	\$250.000	4,14	0,00	0,00	4,14
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/08/1996	31/08/1996	\$258.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/09/1996	30/09/1996	\$254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/10/1996	31/10/1996	\$251.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/11/1996	30/11/1996	\$230.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/12/1996	31/12/1996	\$254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/01/1997	31/01/1997	\$348.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/02/1997	29/02/1997	\$288.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/03/1997	31/03/1997	\$308.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/04/1997	30/04/1997	\$311.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/05/1997	31/05/1997	\$308.563	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/06/1997	30/06/1997	\$304.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860218547	INVERS Y CONST T L P	01/07/1997	31/07/1997	\$318.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST. LIZA	01/08/1998	31/01/1998	\$427.057	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/11/1998	30/11/1998	\$442.750	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/12/1998	31/12/1998	\$458.501	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/01/1999	31/01/1999	\$435.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/02/1999	29/02/1999	\$449.312	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/03/1999	31/03/1999	\$394.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/04/1999	30/04/1999	\$438.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/05/1999	31/05/1999	\$428.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830047639	INVER Y CONST LIZARA	01/06/1999	30/06/1999	\$436.000	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lc	[8]Sm	[9]Total
830047639	INVER Y CONST.LIZARA	01/10/1999	31/10/1999	\$420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/12/2000	31/12/2000	\$199.500	3,14	0,00	0,00	3,14
19074597	PIÑEROS GARCIA PABLO	01/01/2001	31/01/2001	\$9.800	0,00	0,00	0,00	0,00
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/02/2002	28/02/2002	\$480.000	3,14	0,00	0,00	3,14
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/06/2002	31/10/2002	\$480.000	12,71	0,00	0,00	12,71
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/11/2002	30/11/2002	\$448.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/12/2002	31/01/2003	\$480.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830102764	CONSTRUCTORA EL GALE	01/03/2003	31/03/2003	\$480.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/08/2008	31/08/2008	\$15.000	0,14	0,00	0,00	0,14
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR	01/09/2008	30/09/2008	\$481.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/11/2008	30/11/2008	\$481.500	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/02/2009	31/03/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900254669	G Y C ASOCIACION MUT	01/04/2009	30/04/2009	\$17.000	0,14	0,00	0,14	0,00
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/05/2009	31/12/2009	\$497.000	34,29	0,00	0,00	34,29
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/01/2010	30/09/2010	\$515.000	38,57	0,00	0,00	38,57
19074597	PABLO ENRIQUE PI ERO	01/10/2010	31/10/2010	\$360.507	3,00	0,00	0,00	3,00
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	09/11/2010	31/12/2010	\$775.000	8,43	0,00	0,00	8,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2011	31/01/2011	\$743.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2011	30/04/2011	\$796.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2011	31/05/2011	\$536.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2011	31/08/2011	\$720.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2011	30/09/2011	\$778.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2011	31/10/2011	\$724.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2011	31/12/2011	\$720.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2012	31/01/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2012	29/02/2012	\$770.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2012	31/03/2012	\$762.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2012	30/04/2012	\$776.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2012	31/07/2012	\$762.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2012	31/08/2012	\$736.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2012	31/12/2012	\$762.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2013	31/12/2013	\$793.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2014	31/03/2014	\$833.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2014	30/04/2014	\$672.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2014	31/10/2014	\$833.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2014	30/11/2014	\$911.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2014	31/12/2014	\$850.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2015	31/12/2015	\$833.000	51,43	0,00	0,00	51,43
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2016	30/09/2016	\$891.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2016	31/10/2016	\$1.315.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/11/2016	30/11/2016	\$1.525.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2016	31/12/2016	\$1.381.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2017	31/01/2017	\$1.417.800	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2017	28/02/2017	\$1.346.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2017	31/03/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2017	30/04/2017	\$1.422.130	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2017	31/05/2017	\$1.366.820	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2017	30/06/2017	\$1.346.950	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2017	31/07/2017	\$1.317.150	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2017	31/08/2017	\$953.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2017	30/09/2017	\$863.300	4,29	0,00	0,00	4,29

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2017	30/11/2017	\$953.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/12/2017	31/12/2017	\$1.167.500	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2018	28/02/2018	\$1.058.400	8,57	0,00	0,00	8,57
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/03/2018	31/03/2018	\$1.013.100	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/04/2018	30/04/2018	\$2.207.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/05/2018	31/05/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/06/2018	30/06/2018	\$1.038.900	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/07/2018	31/07/2018	\$992.400	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2018	31/08/2018	\$1.033.700	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/09/2018	30/09/2018	\$1.015.700	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/10/2018	31/12/2018	\$992.400	12,86	0,00	0,00	12,86
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/01/2019	31/01/2019	\$1.052.001	4,29	0,00	0,00	4,29
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/02/2019	31/07/2019	\$1.052.000	25,71	0,00	0,00	25,71
860523146	MIDWEST COLOMBIANA L	01/08/2019	31/08/2019	\$581.067	2,29	0,00	0,00	2,29
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/11/2019	31/12/2019	\$828.116	8,57	0,00	0,00	8,57
860007336	CAJA COLOMBIANA DE S	01/01/2020	30/04/2020	\$877.803	17,14	0,00	0,00	17,14
[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:								895,14
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TAMPARA DE ALTO RESGUARDADAS EN EL CUADRO B + TOTAL SEMANAS COTIZADAS*								0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
[21] TOTAL SEMANAS REPORTADAS:								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:		
[26] TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])		895,14

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensonal para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas coizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Dias Rep.	[33] Observación
1004003171	JOSELIN OLMO S A Y CIA LTDA	26/02/1979	30/09/1979	\$ 4.410	217	Pago aplicado al periodo declarado
1006120014	TRANS EQUIPOS LTDA	10/06/1983	31/10/1983	\$ 89.070	144	Pago aplicado al periodo declarado
1006120014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/11/1993	31/12/1993	\$ 99.630	61	Pago aplicado al periodo declarado
1006120014	TRANS EQUIPOS LTDA	01/01/1994	31/12/1994	\$ 108.000	365	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas coizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] BC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Meta Sin Intereses	[43] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199501	23/02/1995	25005901000500	\$ 273.360	\$ 34.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199502	09/03/1995	51006201000171	\$ 211.820	\$ 26.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199503	10/04/1995	51006201000083	\$ 258.480	\$ 32.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199504	08/05/1995	51007001000727	\$ 228.480	\$ 28.600	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199505	10/06/1995	5203101006603	\$ 273.990	\$ 34.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199506	10/07/1995	51006101002638	\$ 264.435	\$ 33.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199507	09/08/1995	51005601003105	\$ 281.340	\$ 35.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199508	08/09/1995	52035001000778	\$ 285.720	\$ 35.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199509	06/10/1995	51007801000832	\$ 247.782	\$ 30.972	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199510	07/11/1995	51005001004781	\$ 281.313	\$ 35.184	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199511	07/12/1995	51007801000192	\$ 294.313	\$ 36.788	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199512	03/01/1996	51005001000230	\$ 236.828	\$ 29.578	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199601	06/02/1996	51006201000881	\$ 191.156	\$ 25.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199602	06/03/1996	51007801001716	\$ 178.156	\$ 24.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199603	06/04/1996	51009401004264	\$ 192.563	\$ 26.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199604	05/05/1996	51007801002108	\$ 186.094	\$ 25.122	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199605	07/06/1996	14000570003755	\$ 186.939	\$ 25.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860513398	TRANSEQUIPOS LTDA	SI	199606	09/07/1996	51007801002507	\$ 181.875	\$ 24.600	\$ 0	R	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199607	09/08/1996	51007801002726	\$ 249.844	\$ 33.700	\$ 0	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199608	09/09/1996	51007801002929	\$ 226.044	\$ 34.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199609	09/10/1996	51007801003149	\$ 253.680	\$ 34.200	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199610	09/11/1996	51007801003342	\$ 251.125	\$ 33.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199611	06/12/1996	14000470003619	\$ 229.800	\$ 31.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199612	10/01/1997	14000770005750	\$ 254.200	\$ 34.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199701	10/02/1997	51006201017947	\$ 348.054	\$ 47.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVERS Y CONST T L P G LTDA	SI	199702	07/03/1997	14000470004339	\$ 288.804	\$ 38.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES N° 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre e Razón Social	[3] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[28] Referencia de Pago	[40]B/C Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Base Sin Intereses	[43] Mvs.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46]Observación
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199703	07/04/1997	51001101000150	\$ 307.727	\$ 41.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199704	06/05/1997	51001101000280	\$ 319.984	\$ 42.000	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199705	13/06/1997	51002501004196	\$ 308.503	\$ 41.847	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199706	09/07/1997	51002501000479	\$ 304.470	\$ 41.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800218547	INVER Y CONST T L P G LTDA	SI	199707	08/08/1997	51001101000755	\$ 317.805	\$ 42.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199810	00/10/1998	14000870016132	\$ 427.657	\$ 57.733	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199811	09/11/1998	14001470000635	\$ 442.750	\$ 59.771	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199812	09/12/1998	14000870017008	\$ 458.501	\$ 61.897	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199901	07/01/1999	14000870009397	\$ 435.094	\$ 59.100	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199902	08/02/1999	14001470000848	\$ 449.312	\$ 60.857	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199903	05/03/1999	14000870018477	\$ 394.188	\$ 53.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199904	04/04/1999	14000870010161	\$ 439.469	\$ 59.300	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199905	10/05/1999	14001370013203	\$ 427.875	\$ 57.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199906	05/06/1999	14000870019791	\$ 436.188	\$ 58.900	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830047639	INVER Y CONST. LIZARRAZO SALEANO LTDA	SI	199910	14/10/1999	14000870021934	\$ 429.000	\$ 56.700	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PRIEDROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200012	09/02/2001	54185525002383	\$ 199.500	\$ 28.048	-\$ 852	23	22	22	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PRIEDROS GARCIA PABLO ENRIQUE	SI	200101	12/02/2001	19064301001132	\$ 9.600	\$ 1.278	\$ 0	R	0	0	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	NO	200202	07/03/2003	14000970023127	\$ 480.000	\$ 47.578	-\$ 17.224	30	22	22	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200206	05/05/2002	14000970021133	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200209	16/01/2002	14000970021562	\$ 480.000	\$ 63.600	-\$ 1.200	30	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200210	05/11/2002	14000970021765	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200211	05/12/2002	14000870040588	\$ 448.000	\$ 60.500	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200212	08/01/2003	14000870041522	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200301	07/02/2003	14000970022768	\$ 480.000	\$ 64.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830102764	CONSTRUCTORA EL GALEON LTDA	SI	200303	11/04/2003	14000970023546	\$ 480.000	\$ 64.611	\$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	14/10/2008	87720000267841	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	1	Ciclo Doble
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200808	30/08/2008	87720000313885	\$ 15.384	\$ 2.500	\$ 0	R	1	1	Pago aplicado al periodo declarado
900151351	COOPCASTOR CONSTRUIR CTA	SI	200809	18/11/2008	87720000359526	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200811	23/01/2009	87720000536648	\$ 461.500	\$ 74.200	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200902	12/03/2009	86920001177687	\$ 497.000	\$ 79.504	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200903	02/03/2009	87720000655758	\$ 497.000	\$ 79.506	\$ 0	30	0	0	No registra la relacion laboral en afiliacion para este pago
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200904	13/05/2009	86920002996301	\$ 497.000	\$ 79.520	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900254669	G Y C ASOCIACION MUTUAL	SI	200904	07/04/2009	87720000724845	\$ 17.000	\$ 2.706	\$ 0	R	1	1	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200905	24/05/2009	86920003315493	\$ 497.000	\$ 79.820	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200906	21/07/2009	86920003542625	\$ 497.000	\$ 79.720	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200907	19/08/2009	86920003871183	\$ 497.000	\$ 79.197	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200908	26/09/2009	8692A004348907	\$ 497.000	\$ 79.147	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200909	28/10/2009	86920004406258	\$ 497.000	\$ 79.163	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200910	27/11/2009	86920004424085	\$ 497.000	\$ 79.180	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200911	27/12/2009	86920005010682	\$ 497.000	\$ 79.168	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	200912	29/01/2010	86920005945063	\$ 497.000	\$ 79.190	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201001	26/02/2010	86920006382961	\$ 515.000	\$ 81.960	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201002	25/03/2010	86920006730549	\$ 515.000	\$ 82.387	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201003	22/04/2010	86920007019589	\$ 515.000	\$ 82.353	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES NIT 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[14] Identificación Aportante	[25] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]BDC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización libre Sin Intereses	[43] Mes	[44] Día Rep.	[45] Día Cot.	[46]Observación
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS SANCIA	SI	201004	27/05/2010	88P20007314146	\$ 515.000	\$ 82.373	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201006	24/06/2010	88P20007554768	\$ 515.000	\$ 82.360	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS SANCIA	SI	201006	27/07/2010	88P20007821310	\$ 515.000	\$ 82.408	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201007	31/08/2010	88P20008097020	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS SANCIA	SI	201008	29/09/2010	88P20008331168	\$ 515.000	\$ 82.401	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS GARCIA	SI	201009	22/10/2010	88P20008528379	\$ 515.000	\$ 82.413	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
19074597	PABLO ENRIQUE PI EROS SANCIA	SI	201010	30/11/2010	88P20008785914	\$ 360.500	\$ 57.213	\$ 0	R	21	21	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201011	07/12/2010	83P20003860398	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ -5	29	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201012	11/01/2011	83P200442708330	\$ 775.000	\$ 123.995	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201101	04/03/2011	83P20046328274	\$ 743.000	\$ 118.906	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201102	08/03/2011	83P20051535006	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201103	09/04/2011	83P20056571079	\$ 796.000	\$ 127.395	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201104	20/05/2011	83P2A061128525	\$ 796.000	\$ 127.392	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201105	07/06/2011	83P2A063913322	\$ 536.000	\$ 85.796	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201106	11/07/2011	83P20068530990	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201107	09/08/2011	83P2A072070496	\$ 720.000	\$ 115.202	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201108	05/09/2011	83P2B088916437	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201109	10/10/2011	83P20062937322	\$ 778.000	\$ 124.495	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201110	09/11/2011	83P2006467718	\$ 724.000	\$ 115.796	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201111	09/12/2011	83P2A001421434	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201112	06/01/2012	83P2A005990250	\$ 720.000	\$ 115.196	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201201	07/02/2012	83P20009546920	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201202	01/03/2012	83P20013987280	\$ 770.000	\$ 123.204	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201203	17/04/2012	83P200019332628	\$ 762.000	\$ 121.907	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201204	09/05/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 124.205	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	09/06/2012	83P2A022363242	\$ 776.000	\$ 0	\$ -124.160	30	0	0	Ciclo Doble
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201205	07/06/2012	83P20026749415	\$ 762.000	\$ 121.895	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201206	18/07/2012	83P20031878737	\$ 762.000	\$ 121.905	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201207	13/08/2012	83P20030661159	\$ 762.000	\$ 121.904	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201208	09/09/2012	83P20039230951	\$ 736.000	\$ 117.800	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201209	05/10/2012	83P20043602463	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201210	07/11/2012	83P20047283908	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201211	06/12/2012	83P20052011017	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201212	10/01/2013	83C20002024092	\$ 762.000	\$ 121.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201301	04/02/2013	83C20002553829	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201302	05/03/2013	83C20003035295	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201303	05/04/2013	83C20003601905	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201304	08/05/2013	83C20004209916	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201305	07/06/2013	83C20004731535	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201306	08/07/2013	83C20005311857	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201307	12/08/2013	83C20005891014	\$ 793.000	\$ 127.211	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201308	05/09/2013	83C20006425473	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201309	07/10/2013	83C20007055148	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201310	12/11/2013	83C20007749657	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[04] Identificación Aportante	[05] Nombre o Razón Social	[06] RA	[07] Periodo	[08] Fecha De Pago	[09] Referencia de Pago	[10]BC Reportado	[11]Cotización Pagada	[12]Cotización Mera Sim Intereses	[13] Nov	[14] [15] [16] [17] [18] [19] [20] [21] [22] [23] [24] [25] [26] [27] [28] [29] [30] [31] [32] [33] [34] [35] [36] [37] [38] [39] [40] [41] [42] [43] [44] [45] [46] [47] [48] [49] [50] [51] [52] [53] [54] [55] [56] [57] [58] [59] [60] [61] [62] [63] [64] [65] [66] [67] [68] [69] [70] [71] [72] [73] [74] [75] [76] [77] [78] [79] [80] [81] [82] [83] [84] [85] [86] [87] [88] [89] [90] [91] [92] [93] [94] [95] [96] [97] [98] [99] [100]	[48] Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201311	09/12/2014	83C20008334815	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201312	17/01/2014	83C20009118580	\$ 793.000	\$ 126.900	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201401	05/02/2014	83C20009416753	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201402	05/03/2014	83C20010001078	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201403	03/04/2014	83C20010625207	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201404	07/05/2014	83C20011136713	\$ 872.000	\$ 139.500	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201405	05/06/2014	83C20011934014	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201406	03/07/2014	83C20012522705	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201407	06/08/2014	83C20013231365	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201408	05/09/2014	83C20013883336	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201409	10/10/2014	83C20014714903	\$ 833.000	\$ 133.510	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201410	04/11/2014	83C20015015725	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201411	02/12/2014	83C20015716398	\$ 911.000	\$ 145.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201412	06/01/2015	83C20016511163	\$ 850.000	\$ 136.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201501	04/02/2015	83C20017152502	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201502	04/03/2015	83C20017788994	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201503	06/04/2015	83C20018425839	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201504	05/05/2015	83C20019112035	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201505	02/06/2015	83C20019789964	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201506	06/07/2015	83C20020730420	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201507	06/08/2015	83C20021400978	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201508	07/09/2015	83C20022114145	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201509	07/10/2015	83C20022876481	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201510	09/11/2015	83C20023615400	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201511	03/12/2015	83C20024201943	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201512	06/01/2016	83C20024991742	\$ 833.000	\$ 133.300	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201601	03/02/2016	83C20025628415	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201602	07/03/2016	83C20026454731	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201603	06/04/2016	83C20027156668	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201604	10/05/2016	83C20028038563	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201605	07/06/2016	83C20028617529	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201606	06/07/2016	83C20029340431	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201607	05/08/2016	83C20030167277	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201608	05/09/2016	83C20030825989	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201609	05/10/2016	83C20031633178	\$ 891.000	\$ 142.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201610	04/11/2016	83C20032462858	\$ 1.315.000	\$ 210.400	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201611	07/12/2016	83C20033338626	\$ 1.525.000	\$ 244.000	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201612	11/01/2017	83C20034220986	\$ 1.381.000	\$ 221.196	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201701	07/02/2017	83C20034872394	\$ 1.417.000	\$ 226.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201702	13/03/2017	83C20035801624	\$ 1.346.900	\$ 215.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201703	11/04/2017	83C20036572458	\$ 1.346.950	\$ 215.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201704	09/05/2017	83C20037281330	\$ 1.422.130	\$ 227.800	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201705	06/06/2017	83C20037977344	\$ 1.366.820	\$ 218.700	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201706	10/07/2017	83C2003829806	\$ 1.348.950	\$ 226.100	\$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 octubre/2020
ACTUALIZADO A: 05 octubre 2020

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

[14] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha de Pago	[39] Referencia de Pago	[40]MRC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mens Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Col.	[46]Observación
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201707	02/08/2017	83C200339463471	\$ 1.317.150	\$ 210.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201708	12/09/2017	83C20040710964	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201709	09/10/2017	83C20041400887	\$ 963.300	\$ 154.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201710	14/11/2017	83C20042408459	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201711	13/12/2017	83C20043280308	\$ 953.400	\$ 152.600	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201712	09/01/2018	83C20043899634	\$ 1.167.550	\$ 186.900	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201801	15/02/2018	83C20045027137	\$ 1.058.400	\$ 169.900	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201802	05/03/2018	83C20045451670	\$ 1.058.400	\$ 169.400	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201803	27/04/2018	83C20047023007	\$ 1.013.100	\$ 164.200	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201804	21/05/2018	83C20047767130	\$ 2.207.050	\$ 356.000	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201805	14/06/2018	83C20048463351	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201806	09/06/2018	83C20050082586	\$ 1.038.900	\$ 169.900	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201807	09/06/2018	83C20050082594	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201808	20/08/2018	83C20051263227	\$ 1.033.750	\$ 166.500	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201809	09/10/2018	83C20051811789	\$ 1.015.700	\$ 162.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201810	19/11/2018	83C20052898724	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201811	11/12/2018	83C20053610386	\$ 992.400	\$ 158.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201812	11/02/2019	83C20053256662	\$ 992.400	\$ 162.300	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201901	15/02/2019	83C20053530345	\$ 1.052.001	\$ 168.900	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201902	15/03/2019	83C20054762894	\$ 1.052.000	\$ 168.800	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201903	12/04/2019	83C200548375122	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201904	10/05/2019	83C200559971950	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201905	18/06/2019	83C200602256435	\$ 1.052.000	\$ 169.100	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201906	10/07/2019	83C200603614304	\$ 1.052.000	\$ 168.400	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201907	15/08/2019	83C20060965380	\$ 1.052.000	\$ 168.700	\$ 0	0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860523146	MIDWEST COLOMBIANA LTDA	SI	201908	12/09/2019	83C20067665093	\$ 561.067	\$ 89.900	\$ 0	R	16	16	Pago aplicado al periodo declarado
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201911	10/12/2019	88C20071681053	\$ 628.116	\$ 132.500	\$ 0	0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	201912	03/01/2020	88C20072279422	\$ 828.116	\$ 132.500	\$ 0	0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202001	03/02/2020	88C20073133492	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202002	02/03/2020	88C20074044599	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202003	03/04/2020	88C20075143167	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	0	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	NO	202004	05/05/2020	88C20076043365	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	R	30	30	Trabajador Independiente - Pago con Planilla Tipo Y

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Análisis Básico Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mens Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Dias Rep.	[58] Dias Col.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACION												

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descuento del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 13951221 BENIGNO MORA LEON

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.
- Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.
34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2021

Señora

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ 37

Juzgado 37 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá
Bogotá

Asunto: Solicitud documentos Acción de Tutela

Radicado: 110141890-037-2020- 0050-00

Benigno Mora León contra Compañía Midwest Colombiana LTDA.

BENIGNO MORA LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.951.221 de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., obrando en causa propia, por medio del presente escrito presenté a usted acción de tutela contra los señores **LUIS ARTURO GALEANO, JORGE LIZARAZO y JOSELÍN OLMOS**, en calidad de dueños de la compañía **MIDWEST COLOMBIANA LTDA** con miras a darle protección al derecho fundamental de Petición, que se encontraba amenazado o vulnerado, el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), decidió la tutela a mi favor ordenando al representante legal lo siguiente:

*Segundo: ORDENAR al representante legal **JOSÉ LUIS ARTURO GALEANO, JORGE LIZARAZO y JOSELIN OLMOS** y/o quien haga sus veces de la compañía **MINDWEST COLOMBIANA LTDA**, que, en el término de las 48 horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, si aún no lo ha hecho, proceda a dar respuesta en forma suficiente, efectiva y congruente a la petición del señor **BENIGNO MORA LEÓN**, notificándolo en debida forma, de lo cual deberá dar cuenta al Despacho*

El día 02 de julio de 2020 la compañía **MIDWEST COLOMBIANA LTDA**, representada por el señor **LUIS ARTURO GALEANO**, dio respuesta parcial a lo solicitado y se comprometió a allegar la documentación faltante, como reza en el siguiente aparte:

(...) "4.3. Considerando la premura para atender la orden judicial, no es posible remitir en este momento la copia del reglamento de trabajo de Midwest Colombiana LTDA, puesto que las oficinas de la empresa se encuentran cerradas debido a la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional. No obstante, y con el fin de cumplir con lo ordenado, será enviado lo más rápido posible y cuya remisión se hará con copia al juzgado."
(Subrayas y negrillas fuera de texto)

(...) "4.6. Teniendo en cuenta la antigüedad de los archivos de Benigno Mora Leon, y la dificultad para acceder al archivo físico debido a la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional, Midwest Colombiana LTDA, no cuenta en el momento con la prueba de la constancia de los aportes a seguridad social del señor Benigno Mora Leon.

Actualmente Midwest Colombiana LTDA se encuentra en la búsqueda de la información solicitada, la cual será enviada lo más rápido posible y cuya remisión se hará con copia al juzgado. (Subrayas y negrillas fuera de texto)

En vista a que a la fecha no me han allegado los documentos a los cuales se comprometió el representante legal señor **LUIS ARTURO GALEANO**, solicito de manera respetuosa señora Juez, confirmarme, si estos fueron aportados directamente al expediente que reposa en el juzgado, de ser negativa la respuesta, instar al señor representante legal de Midwest Colombiana LTDA., a cumplir con lo ordenado por su señoría en la tutela de la referencia.

ANEXOS

1. Copia simple de cédula de ciudadanía (1 folio)
2. Copia simple del fallo calendarado 30 de junio de dos mil veinte (04 folios)
3. Copia simple de la respuesta emitida por el accionado con fecha 02 de julio de dos mil veinte (02 folios)

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificado en la Calle 1a Bis No. 5-55 Este, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3105537612.

De la señora juez.

Atentamente,

Benigno Mora
BENIGNO MORA LEÓN
C.C. 13.951.221 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.951.221**
MORA LEON

APELLIDOS
BENIGNO

NOMBRES

Benigno Mora

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1958**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

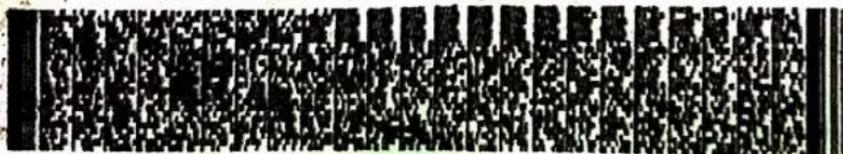
03-NOV-1976 VELEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arbel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1600150-00203337-M-0013951221-20091215

0019050604A 1

1460112811



JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES BOGOTÁ
Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

SENTENCIA

Ref: Tutela 110141890-037-2020-0050-00

Se decide la acción de tutela instaurada por la señora **BENIGNO MORA LEÓN** contra **COMPAÑIA MIDWEST COLOMBIANA LTDA** representada por los señores **JOSÉ LUIS ARTURO GALEANO, JORGE LIZARAZO Y JOSELIN OLMOS y/o** quien haga sus veces.

I. Antecedentes

1. El accionante reclama el amparo del derecho fundamental de petición, afirmando que el 13 de marzo de 2020, radicó ante la entidad accionada derecho de petición, solicitando copia del contrato de trabajo, copia del reglamento interno de trabajo, copia de la liquidación de los contratos desde el 01 de enero de 1979 a la fecha de 15 de agosto de 2019, copia de los pagos de aportes a seguridad social durante el tiempo laborado.

2. La **COMPAÑIA MIDWEST COLOMBIANA LTDA**, dentro del término otorgado guardó silencio.

II. Consideraciones

1. La acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política, reglamentada por los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, como lo ha reiterado la doctrina constitucional, es procedente cuando quiera que la actuación u omisión de la autoridad pública, o de un particular en los estrictos casos autorizados, infrinja o amenace derechos constitucionales fundamentales, siempre que el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, a menos que se promueva como mecanismo transitorio para evitar un daño irremediable.

De tal modo que su viabilidad o procedencia exige dos precisos requerimientos: por un lado que la actuación extendida comprometa un derecho del linaje avisado; y por otro lado, que no exista mecanismo de protección distinto.

2. Problema Jurídico.

Corresponde al Despacho determinar si:

¿La compañía **MIDWEST COLOMBIANA LTDA** representada por los señores **JOSÉ LUIS ARTURO GALEANO, JORGE LIZARAZO Y JOSELIN OLMOS y/o quien haga sus veces** vulneró el derecho fundamental de petición al señor **BENIGNO MORA LEÓN**, al omitir dar respuesta a su petición a fin de que le sea entregada copia del contrato de trabajo, copia del reglamento interno de trabajo, copia de la liquidación de los contratos desde el 01 de enero de 1979 a la fecha de 15 de agosto de 2019, copia de los pagos de aportes a seguridad social durante el tiempo laborado?

3. Presunción de veracidad

Previo a decidir sobre el amparo constitucional solicitado, es menester hacer referencia a la presunción de veracidad, como quiera que la accionada no se pronunció frente al requerimiento hecho por este Despacho, en virtud de la acción que nos ocupa.

En Sentencia T-1213/05, la Corte Constitucional señaló:

“2.1 Presunción de veracidad en materia de tutela cuando la autoridad demandada no rinde el informe solicitado por el juez.

El artículo 20 del Decreto-Ley 2591 de 1991, consagra la presunción de veracidad como un instrumento para sancionar el desinterés o negligencia de la autoridad pública o el particular contra quien se ha interpuesto la acción de tutela, en aquellos eventos en los que el juez de la acción requiere cierta información (art. 19 Decreto 2591 de 1991) y aquellos no las rinden dentro del plazo respectivo, logrando con ello que los hechos narrados por el accionante en la demanda de tutela sean tenidos como ciertos.”

En consecuencia, teniendo en cuenta que la compañía **MIDWEST COLOMBIANA LTDA** no contestó la acción constitucional pese a encontrarse debidamente notificada, se dará aplicación a la presunción de veracidad, por lo que los hechos expuestos por el accionante se deben tener como ciertos.

4. Derecho de petición.

Con relación al derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, vislumbra no sólo la posibilidad de que toda persona pueda presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, sea en interés general o particular, sino a la par el derecho de obtener de aquellas una respuesta despejada y precisa del contenido sometido a su consideración, dentro del término contemplado en las normas jurídicas y notificada eficazmente. Con todo, la falta de una respuesta o la resolución tardía de la solicitud, se constituye en una forma clara de violación de tal derecho constitucional fundamental, la cual puede ser contrarrestada por esta excepcional vía constitucional.

Sobre el particular, la Corte Constitucional ha puntualizado lo siguiente:

“Así, pueden identificarse los componentes elementales del núcleo conceptual del derecho de petición que protege la Carta Fundamental de 1991, consistentes en la pronta contestación de las peticiones formuladas ante la autoridad pública, que deberá reunir los requisitos de suficiencia, efectividad y congruencia para que se entienda que ha resuelto de fondo y satisfecho la solicitud del petente.

“Respecto a los requisitos señalados, esta Entidad ha manifestado que una respuesta es suficiente cuando resuelve materialmente la petición y satisface los requerimientos del solicitante, sin perjuicio de que la respuesta sea negativa a las pretensiones del peticionario; es efectiva si la respuesta soluciona el caso que se plantea (artículos 2, 86 y 209 de la C. P.); y es congruente si existe coherencia entre lo respondido y lo pedido, de tal manera que la solución a lo pedido verse sobre lo preguntado y no sobre un tema semejante o relativo al asunto principal de la petición, sin que se excluya la posibilidad de suministrar información adicional que se encuentre relacionada con la petición propuesta”

En este orden, el derecho fundamental de petición de que trata el Artículo 23 de la Constitución Política, se quebranta cuando no se resuelve o no se da respuesta oportuna a una solicitud. En efecto, la disposición en comento prevé:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas por motivo de interés general o particular y a obtener pronta resolución”.

5. Caso en concreto.

En el asunto que nos ocupa, **BENIGNO MORA LEÓN**, presentó petición ante la **COMPAÑÍA MINDWEST COLOMBIANA LTDA** el 13 de marzo de 2020, solicitando copia del contrato de trabajo, copia del reglamento interno de trabajo, copia de la liquidación de los contratos desde el 01 de enero de 1979 a la fecha de 15 de agosto de 2019, copia de los pagos de aportes a seguridad social durante el tiempo laborado.

Como quiera que la entidad accionada no dio respuesta al requerimiento realizado dentro de esta acción constitucional, es claro que no se demostró que haya dado respuesta o realizado pronunciamiento alguno de manera suficiente, efectiva y congruente frente a la petición del accionante, lo que conlleva necesariamente a concluir que el derecho invocado ha sido conculcado por la **COMPAÑÍA MINDWEST COLOMBIANA LTDA**, al no responder la solicitud.

Corolario de lo expuesto, la respuesta al problema jurídico es positiva, por lo que el Despacho tutelar el derecho de petición del señor **BENIGNO MORA LEÓN**,

¹ Sentencia T-669 de 2003 Magistrado Ponente Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra. Providencia citada en sentencia T-612 de 2012, Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

ordenando a **COMPAÑÍA MINDWEST COLOMBIANA LTDA**, que, en el término de las 48 horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, si aún no lo ha hecho, proceda a dar respuesta en forma suficiente, efectiva y congruente a su petición, notificándola en debida forma, de lo cual deberá dar cuenta al Despacho.

III. Decisión:

Congruente con lo expuesto, el **Juzgado Treinta y Siete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, D. C.**, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución,

RESUELVE:

Primero: **TUTELAR** el derecho fundamental de petición del señor **BENIGNO MORA LEÓN**, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: **ORDENAR** al representante legal **JOSÉ LUIS ARTURO GALEANO, JORGE LIZARAZO Y JOSELIN OLMOS y/o quien haga sus veces de la compañía MINDWEST COLOMBIANA LTDA**, que, en el término de las 48 horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, si aún no lo ha hecho, proceda a dar respuesta en forma suficiente, efectiva y congruente a la petición del señor **BENIGNO MORA LEÓN**, notificándolo en debida forma, de lo cual deberá dar cuenta al Despacho.

Tercero : La presente decisión podrá ser impugnada, dentro de los tres días siguientes a su notificación en los términos del artículo 31 del decreto 2591 de 1991. Si esta providencia no fuere impugnada en tiempo oportuno, envíese la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Cuarto: En los términos del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 notifíquese esta providencia en forma telegráfica o por cualquier medio expedito a la accionante, como a la accionada.

Notifíquese y Cúmplase,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

-Juez-

2 de julio de 2020

Por Correo Electrónico

Señor

Benigno Mora León

Calle 1° BIS No. 5-55 Este

Con atención al Consultorio Jurídico de la Institución Universitaria Politécnica

Gran Colombiano – correo leccpeda@poligran.edu.co

Con copia al Juzgado 37 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES BOGOTÁ – correo j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia – Cumplimiento a sentencia de tutela 110141890-037-2020-0050-00

Luis Arturo Galeano Rojas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 2.939.992, quien actúa en su condición de Gerente y Representante Legal de **Midwest Colombiana LTDA**, identificada con el N.I.T. 860.523.146-1, sociedad debidamente constituida por escritura pública número 15722 de la Notaría del círculo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el cinco (5) de diciembre de 1984 bajo el número 162.135 del Libro IX, doy cumplimiento a la sentencia de la tutela con referencia 110141890-037-2020-0050-00, en los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta que desconozco el correo electrónico del señor Benigno Mora León, doy respuesta a este derecho de petición al correo de su apoderado judicial y copio al juzgado de la referencia.
2. El derecho de petición mencionado en la acción de tutela presentada por Benigno Mora León, fue dirigido a Luis Arturo Galeano, Jorge Lizarazo y Joselin Olmos, en su calidad de personas naturales. Tal como consta en dicho documento, el cual el Juzgado de la referencia tiene en su poder, el derecho de petición NO fue dirigido a Midwest Colombiana LTDA, ni a ninguno de sus destinatarios en condición de representantes legales de dicha empresa.
3. No obstante lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de la referencia en la sentencia con fecha treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), y estando dentro del término otorgado, doy respuesta a lo ordenado por el Juzgado de la referencia. Hago claridad en que esta respuesta la otorgo en calidad de Gerente y Representante Legal de Midwest Colombiana LTDA, y no como persona natural, tal como lo había hecho anteriormente y como me lo solicitaban en el derecho de petición antes mencionado. Adjunto a esta respuesta envío una copia de mi respuesta como persona natural, junto con la guía de envío de correo certificado.
4. Respuesta:
 - 4.1. Midwest Colombiana LTDA es una sociedad constituida el cinco (5) de diciembre de 1984. Es por tanto que no es posible enviar información previa a esa fecha. Con posterioridad a dicha fecha, Benigno Mora León comenzó a trabajar con Midwest Colombiana LTDA a partir del día dos (2) de noviembre del año dos mil diez (2010).

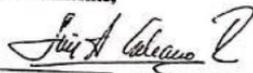
El contrato de trabajo entre Midwest Colombiana LTDA y Benigno Mora León finalizó el día dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Dicho contrato de trabajo fue acordado entre las partes en la modalidad verbal, por lo tanto no es posible enviar una copia del mismo. Aclaro que entre Midwest Colombiana LTDA y Benigno Mora León **únicamente ha existido la relación laboral antes mencionada.**

- 4.2. Adjunto a esta respuesta se envía la liquidación de acreencias laborales de la **única relación laboral** existente entre Midwest Colombiana LTDA y Benigno Mora León.
- 4.3. Considerando la premura para atender la orden judicial, no es posible remitir en este momento la copia del reglamento de trabajo de Midwest Colombiana LTDA, puesto que las oficinas de la empresa se encuentran cerradas debido a la cuarentena ordenada por el Gobierno Nacional. No obstante, y con el fin de cumplir con lo ordenado, será enviado lo más rápido posible y cuya remisión se hará con copia al juzgado.
- 4.4. Adjunto a esta respuesta se envían las comunicaciones autorizando el retiro de cesantías producto de la **única relación laboral** existente entre Midwest Colombiana LTDA y Benigno Mora León.
- 4.5. No hubo pago de la sanción por mora en el pago de la liquidación de acreencias laborales puesto que esta siempre estuvo a disposición del trabajador en la sede de Midwest Colombiana LTDA. Cualquier tardanza en el pago de dicha liquidación es únicamente imputable a la negligencia de Benigno Mora León.
- 4.6. Teniendo en cuenta la antigüedad de los archivos de Benigno Mora León, y la dificultad para acceder al archivo físico debido a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, Midwest Colombiana LTDA no cuenta en el momento con la prueba de la constancia de los aportes a seguridad social del señor Benigno Mora León. Actualmente Midwest Colombiana LTDA se encuentra en la búsqueda de la información solicitada, la cual será enviada lo más rápido posible y cuya remisión se hará con copia al juzgado.

Anexos:

1. Copia de la respuesta al derecho de petición presentado por Benigno Mora León, junto con la constancia de envío por correo certificado.
2. Copia de la liquidación de acreencias laborales de Benigno Mora León.
3. Copia de las comunicaciones autorizando el retiro de cesantías de Benigno Mora León.

Cordialmente,



Midwest Colombiana LTDA.
N.I.T. 860.523.146-1
Luis Galeano Rojas
Representante Legal Principal
C.C. 2.939.992